

# MIRADA DE MUJER

Observatorio Ciudadano para el Monitoreo de la Paridad de Género  
en el proceso Electoral Federal 2014-2015 en Baja California





# MIRADA DE MUJER

Observatorio Ciudadano para el Monitoreo de la Paridad de Género  
en el proceso Electoral Federal 2014-2015 en Baja California





“SI UNA MUJER  
ENTRA A LA POLÍTICA,  
CAMBIA LA MUJER.  
SI MUCHAS MUJERES  
ENTRAN A LA POLÍTICA,  
CAMBIA LA POLÍTICA”

*MICHELLE BACHELET*

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	7
Rebeca Maltos Garza	
<b>CAPÍTULO 1</b>	10
La Paridad entre Hombres y Mujeres desde el marco jurídico es una realidad: Esperamos que en la práctica también lo sea	
Yair C. Hernández Peña	
<b>CAPÍTULO 2</b>	15
Propuestas para la Igualdad de Género en el Proceso Electoral 2014-2015	
Siria Garibay Marrón	
<b>CAPÍTULO 3</b>	24
Las entrevistas	
3.1. La trayectoria familiar personal de las candidatas	
Rosa María Quiñonez Soto	
3.2. La trayectoria laboral de las candidatas	
Leonor Maldonado Meza	
<b>CAPÍTULO 4</b>	40
Emparejar la cancha: Aportando para una verdadera democracia	
Fabiola Maltos Garza	
<b>CAPÍTULO 5</b>	52
La Participación Ciudadana en la Elección en Baja California 2015	
Fernando González Reynoso	
<b>CAPÍTULO 6</b>	63
Lo que resulta al aplicar los principios de paridad de género y exclusividad	
Rebeca Maltos Garza	
<b>ANEXOS</b>	76

# PRESENTACIÓN

*REBECA MALTOS GARZA*  
*COORDINADORA DEL OBSERVATORIO CIUDADANO 2014-2015*



En Baja California un grupo de ciudadanos y ciudadanas interesadas en participar en el proceso de consolidación de la democracia y colaborar con las instituciones electorales, instalamos el OBSERVATORIO CIUDADANO ELECTORAL: Monitoreo de la Aplicación de la Paridad de Género en el Proceso Electoral Federal el caso de Baja California 2014-2015.

Este ejercicio ciudadano es importante ya que coadyuva con las autoridades electorales en su quehacer cotidiano, es por una parte un derecho y por la otra una obligación ciudadana, resaltamos la importancia de participar e involucranos desde la sociedad civil organizada, porque estas acciones permiten el avance en la construcción de una cultura de la democracia.

Entendemos la democracia como un estilo de vida basado en principios y valores sustentados en la ética de los derechos humanos. Como una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado, con un régimen electoral que no se reduce a

las elecciones, sino que requiere el ejercicio de la ciudadanía. La democracia electoral como la organización de la participación de la ciudadanía, ésta con derechos y obligaciones, por medio del sufragio y también como una forma de gobierno incluyente, tolerante, libre y respetuosa. La democracia como forma de organización de la sociedad que vela para pasar de los derechos, a las realidades cotidianas, donde se amplía el ejercicio de la ciudadanía política, civil y social y se combate todo tipo de discriminación y desigualdad. La democracia como una construcción permanente que indaga sobre las mejores prácticas para alcanzar los fines propuestos. La democracia como un espacio de diálogo y debate de ideas y propuestas. La democracia como un reto permanente.

Al participar promovemos elecciones libres y transparentes, el respeto de la libertad de las personas y la defensa de la libre expresión. Al garantizar un mínimo legítimo de ciudadanía nos percatamos de lo que sucede en el ámbito

electoral, cómo se toman las decisiones, quién toma las decisiones, cómo se comportan los actores en el proceso y en su caso nos habilitamos para requerir la rendición de cuentas.

Con la reforma electoral del 2014, se incluye un nuevo principio rector en la función estatal de organizar las elecciones, que se denomina máxima publicidad, que nos facilita el derecho de acceso a la información pública garantizado por el Estado, como una herramienta ciudadana para estar mejor informadas.

Con este observatorio también damos cuenta de un “estilo” de observación, ya que tradicionalmente los observatorios electorales se enfocan en el día de la jornada electoral y en nuestra propuesta tratamos de abarcar los procesos de antes, durante y después de la jornada electoral. Además incluimos no solo aspectos cuantitativos, sino abrimos el espectro con entrevistas a profundidad para incluir algunos aspectos cualitativos de las candidatas mujeres. También es un observatorio “especializado” porque presentamos especial atención el principio rector de paridad de género y nuestro análisis se lleva a cabo con esta mirada de género, en donde comparamos la situación entre hombres y mujeres y la asimetría de poder entre éstos.

El documento que presentamos son los resultados de nuestra observación, no es un documento académico propiamente dicho, sino más bien una crónica de lo que nos encontramos en el camino, cada autor y autora ha participado directamente en las actividades que realizamos: revisión de plataformas electorales, entrevistas, participación en el conversatorio, en los talleres de promoción del voto, en la difusión de información, en los recorridos el día de la jornada electoral, entre otros. Cada observadora y observador, narra, analiza y comparte con su propio estilo, asumiendo individualmente la responsabilidad de sus recomendaciones.

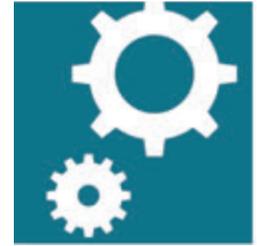
Como decíamos en un principio, es un ejercicio ciudadano que abona a la construcción de ciudadanía. Al publicar este documento pretendemos, compartir y difundir los resultados y las recomendaciones que hacemos para mejorar los procesos electorales y puede ser útil para las y los actores de los partidos políticos, la autoridad electoral, estudiantes, o ciudadanía en general, esperamos que así sea.

Porque asumir la construcción de tu vida y de tu mundo es cuestión de avanzar en equidad ¡Ciudadanízate!

1

LA PARIDAD  
ENTRE HOMBRES Y MUJERES  
DESDE EL MARCO JURÍDICO ES UNA REALIDAD:  
ESPERAMOS QUE EN LA PRÁCTICA TAMBIÉN LO SEA

*YAIR HERNÁNDEZ PEÑA*



Las profundas desigualdades de la sociedad mexicana tienen rostro de mujer, desigualdad reforzada por el rol sociocultural que se les asigna, por ejemplo, se les educa y enseña para ser “amas de casa”, con el afán de cumplir con el rol tradicional de lo que se espera de toda mujer; que tenga hijos/as, que se case y demás y por tanto, quede sujeta al ámbito privado o mejor conocido como doméstico.

Tales desigualdades se han visto muy marcadas en el ámbito público y político, pues son pocas las mujeres que históricamente habían podido acceder a la toma de decisiones (hasta hace poco tiempo lo pudieron hacer), ya sea como representantes populares o como administradoras gubernamentales. Por ello, desde el marco jurídico se han desarrollado acciones “afirmativas”<sup>1</sup> temporales que ayude a

las mujeres a acceder a la toma de decisiones en asuntos públicos que también les afectan y les competen.

Entonces hablar de paridad, es referirnos a la historia por la que este concepto tuvo que pasar: primero por cuota de género, la cual es una acción afirmativa que obliga a los partidos políticos a postular mujeres a ser candidatas para un puesto de representación popular, ya sea cómo diputada o senadoras. En este sentido se habla de cuota de género, porque estas instituciones deben cumplir parámetros (cuotas) establecidos por la autoridad electoral. Por ejemplo, para 2002 era obligatorio que los partidos políticos no postularan candidaturas que excediera el 70% del total de candidaturas a postular por un mismo sexo.

Por tanto, paridad de género sigue siendo una acción afirmativa que hace referencia a que la ciudadanía está compuesta por hombres y mujeres y por tanto, ambos deben estar

.....  
1 Se basan en el principio jurídico de discriminación positiva y de acuerdo con Alda Facio (2000 en Medina 2010:20), “parten del reconocimiento de la histórica desigualdad de poder y de goce de derechos entre mujeres y hombres” y son medidas correctivas.

representados/as de manera igualitaria en la política. A diferencia del concepto de cuota de género, el de paridad no solamente busca que se cumpla el 50/50% de las postulaciones para

ambos sexos, sino que pretende ir más allá del número, busca que haya un cambio cualitativo en la manera de hacer política.

Cuadro 1.

### DE LA CUOTA A LA PARIDAD DE GÉNERO: BREVE DESARROLLO HISTÓRICO

AÑO	1996	2002	2007-2008	2012	2014
Avance	COFIPE recomendaba a los partidos políticos considerar la participación de las mujeres, al menos en sus estatutos y a que postularan en no más del 70% candidaturas de un mismo sexo.	Se establece como obligatoria la cuota de 30-70 para candidaturas propietarias de un mismo sexo para el principio de mayoría relativa. Se establece que la lista para candidaturas de representación proporcional fuera en bloques de tres de un solo sexo y así sucesivamente.	La cuota para candidaturas de mayoría relativa propietaria 40 -60, como mínimo debían de postular 40% a candidaturas de un mismo sexo. 2% del gasto ordinario de los partidos debería ser para capacitar a las mujeres en liderazgo político.	La cuota 40-60 % debería estar integrada por formulas completas (propietario/a y suplente) de un mismo sexo.	Se eleva a rango constitucional la paridad de género para candidaturas a legisladores/as estatales y federales. 50% y 50% en formulas completas para candidaturas a senaduría y diputación.

FUENTE:

Elaboración propia con datos del INE [http://genero.ife.org.mx/linea\\_de\\_tiempo\\_cuotas/tl/timeline.html](http://genero.ife.org.mx/linea_de_tiempo_cuotas/tl/timeline.html)

Puede decirse entonces, que la paridad de género es esencial para que la democracia de ciudadanía se fortalezca, pues no es posible un sistema democrático sin la participación de las mujeres, porque claramente no habría democracia, sino se contemplan a un enorme sector de la población en la toma de decisiones.

Por ello, es conveniente mencionar el concepto de democracia paritaria, mismo que se origina en Europa y es resultado de una reunión en 1992 de mujeres que toman decisiones en el ámbito político y su preocupación sobre el tema. La democracia a pesar de tener un espíritu de igualdad, poco se ve reflejada en la representatividad y dirección de un país, por tanto se da la Declaración de Atenas. Entonces, democracia paritaria se debe concebir como la participación equilibrada entre mujeres y hombres en la toma de decisiones en el ámbito público y privado, así también en las administraciones públicas del país en todos sus niveles y para lo cual, cabe mencionar, que tal participación se debe dar en condiciones no solo de igualdad, sino de manera equitativa.

En Baja California, el 12 de junio de 2015 se aprueba la reforma en material electoral sobre

paridad horizontal y vertical<sup>2</sup> que permite que tal democracia paritaria busque el equilibrio al dar oportunidad por primera vez a que la entidad tenga presidentas municipales, asimismo, de las 16 diputaciones, 8 deberán estar representadas por un sexo, y las otras 8 por el sexo contrario.

En cuanto a las diputaciones plurinominales, la lista de las candidaturas deberá ir alternada, mujer-hombre-mujer-hombre. Esto representa un avance significativo en el terreno político para las mujeres, pues es pagarles una deuda histórica, y no solo eso, sino realmente cumplir con la normatividad en materia de derechos humanos, específicamente derechos políticos.

.....  
2 Se habla de paridad horizontal, porque de los 5 municipios con los que cuenta Baja California, podrá haber como máximo tres presidencias municipales de un sexo; y de paridad vertical, en torno a las planillas de municipales, pues deberán estar integradas alternando candidaturas de género distinto.

## ¿QUÉ PASÓ EN BAJA CALIFORNIA Y LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2014-2015?

Si bien, Baja California cuenta con 8 distritos electorales federales, lo que facilita el análisis del si se cumple o no, la paridad de género por parte de los partidos políticos. Las candidaturas en su totalidad fueron 72, de las cuales fueron 38 mujeres (53%) y 34 hombres (47%), desde una opinión simplista se puede decir que no hay paridad de género, pues hay más candidatas que candidatos, sin embargo, como es un proceso federal intermedio, las candidaturas se definen a este nivel.

Resulta interesante el caso de la Coalición PRI-VERDE, misma que es de tipo parcial<sup>3</sup> y registró en conjunto 250 candidaturas de las 300 por el principio de Mayoría Relativa, según el Convenio firmado el 11 de diciembre de 2014<sup>4</sup>. A nivel Baja California fueron 6 las candidatas por parte de

tal Coalición. Si bien, todos los partidos políticos excepto la Coalición ya mencionada postulan a 4 candidatas y a 4 candidatos para los 8 distritos electorales federales de Baja California, y en este sentido cumplen la paridad, a nivel nacional por igual, sin embargo en otras entidades no se cumple como el caso Baja California.

.....  
3 Según el glosario para entender la Reforma político electoral de 2014, la Coalición del tipo parcial es la que establezcan los partidos políticos postulando al menos 50% de las candidaturas en un mismo proceso federal o local, bajo una misma plataforma. Revisado en, [http://ine.mx/archivos2/CDD/Reforma\\_Electoral2014/glosario.html#c](http://ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/glosario.html#c)

4 Para conocer más, [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2015/01\\_Enero/CGex201501-29\\_3a/CGex201501-29\\_rp\\_2\\_a2.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2015/01_Enero/CGex201501-29_3a/CGex201501-29_rp_2_a2.pdf)

PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO  
EN EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

*SIRIA GARIBAY MARRÓN*



El presente apartado tiene como propósito señalar las propuestas que las y los candidatos aspirantes a una diputación federal, presentaron en el conversatorio electoral organizado por Gente Diversa de Baja California A.C., en materia de igualdad de género.

## ¿QUÉ ES LA IGUALDAD DE GÉNERO?

La igualdad de género es reconocida en el artículo cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y estipula que tanto hombres como mujeres son iguales ante la ley, lo que quiere decir que todas las personas tenemos las mismas oportunidades, derechos y deberes frente al Estado.

Hay que señalar que la igualdad de género es sustantiva, ya que busca eliminar las desigualdades y discriminaciones basadas en la raza, etnia y el sexo entre otras categorías sociales.

Conviene subrayar que los papeles asignados en función al género, las desigualdades y los desequilibrios de poder no son resultado de las diferencias biológicas, si no que estos vienen preestablecidos por el sistema y cultura arraigados en los roles creados por las sociedades, y se transmiten de generación en generación.

Por ello es necesario indagar en las propuestas que las candidatas y los candidatos del proceso federal electoral 2014-2015 para el caso de Baja California, presentan en materia de igualdad de género.

## CONVERSATORIO ELECTORAL

El conversatorio electoral para la igualdad de género, tuvo como objetivo conocer de viva voz de las candidatas y candidatos a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa de los 8 distritos electorales federales por Baja California en el Proceso Federal Electoral 2014-2015, sus

propuestas para alcanzar la igualdad de género.

Las propuestas fueron presentadas en el Hotel Calafia, salón diamante 1 de Mexicali, el día 25 de mayo del 2015, con una duración de 8: 00 am a 4:00 pm. La metodología contemplaba 10 minutos para que las y los candidatos presentaran sus propuestas, las cuales podían realizar presencial o virtualmente, ya que se disponía de un espacio online vía hangouts para las candidatas y candidatos que por diversas circunstancias no pudieran asistir, sobre todas las candidaturas de zona costa- municipios de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada.

Esto con la intención de escuchar las propuestas de las candidaturas de una forma amigable, diferente al habitual debate utilizado en Baja California, cuyo formato rígido, principalmente recae en la discusión y confrontación de opiniones, sin dejar lugar para las manifestaciones libres y espontáneas, y lograr con esta nueva innovadora metodología de participación, un mejor acercamiento hacia la ciudadanía, pilar fundamental de la democracia de ciudadanía.

Es así como se invitaron a las 72 candidaturas para que nos platicaran cuales eran sus propuestas para combatir la desigualdad de

género, contando con la participación del 29.16% de candidaturas, tan sólo 21 respondieron a la invitación, 15 mujeres y 6 hombres.

Se contó con la asistencia de jóvenes universitarios-as de diferentes disciplinas, académicos-as y público en general con el interés de tener un acercamiento con las y los representantes de los diferentes partidos políticos y conocer de viva voz las propuestas en torno a la igualdad de género.

Pero ¿qué pasó con las otras 49 opiniones? Si bien, esta fue una invitación abierta para que todas las candidatas y candidatos tuvieran el espacio para platicarnos sus propuestas y opiniones, participaron sólo el 29.16%, a lo que nos preguntamos, qué pasó con el resto, sin dudas varias podrían ser las respuestas, por lo que enunciamos algunos supuestos hipotéticos:

Por un lado no asistieron por sus agendas apretadas y diversos eventos, sin embargo se les invitó con más de un mes de antelación.

Por otra parte, ciertas candidatas y candidatos se mostraron renuentes en asistir, ya sea, por qué no vivían cerca del lugar del evento, pero se les invitó a participar vía online.

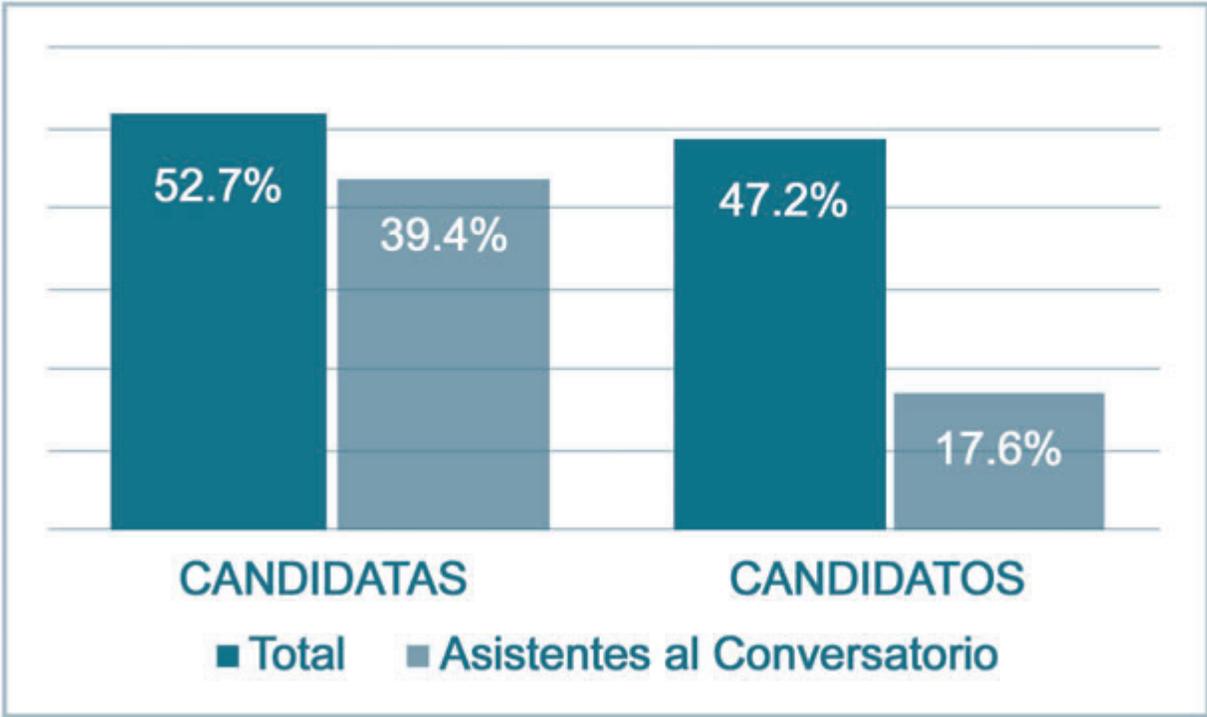
O bien, no asistieron porque no tienen ni idea del tema y/o interés en participar e indagar sobre las políticas públicas requeridas para lograr la igualdad de género.

Del total de las candidatas y candidatos contendientes a la diputación federal por 8 partidos políticos y una coalición, 52.7% fue representado por mujeres, siendo 47.22% representado por hombres, como vemos estas cifras se encuentran

casi a la par, es decir, que para estas elecciones los partidos políticos cumplieron con la paridad de género, y estratégicamente postularon mujeres para ciertos distritos.

En el Cuadro 2, se muestra el porcentaje total de mujeres y hombres en la contienda partiendo del 100% que representa el total de candidaturas, así como las y los que aceptaron la invitación a participar en el conversatorio electoral.

**Cuadro 2.**  
**ASISTENCIA AL CONVERSATORIO**



FUENTE: Elaboración propia con datos de Gente Diversa A.C.

Como podemos apreciar 52.7% del total de las candidatas que representaron para esta contienda, 39.47% asistieron a presentar sus propuestas, por el lado de los candidatos sólo se contó con el 17.64% de un total de 47.22%.

Como se observa en el cuadro el interés de las candidatas mujeres en participar en temas de igualdad fue mayor al registrado por los hombres contendientes a la diputación federal, por lo que podemos afirmar que sigue

marcado el rol machista en el proceso político, el PRI PVEM fue el partido político que contó con mayor presencia, mientras que el partido PANAL registró la más baja asistencia. Por otro lado, el Partido Humanista fue el único que no participó en el conversatorio, siendo que ya había registrado previamente la asistencia de sus candidatos y candidatas.

Las propuestas que fueron presentadas en el conversatorio se describen en el Cuadro 3.

Cuadro 3.

### PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASISTIERON AL CONVERSATORIO

PARTIDO POLÍTICO	CANDIDATAS	CANDIDATOS	TOTAL
Partido Acción Nacional (PAN)	0	2	2
PRI-Verde	1	5	6
PRD	2	1	3
PT	1	1	2
Movimiento Ciudadano	1	2	3
PANAL	0	1	1
Morena	0	2	2
Humanista	0	0	0
Encuentro Social	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>21</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos de Gente Diversa A.C.

## PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. Proyectos productivos para el auto empleo. Con la intención de que más mujeres creen sus propios negocios y sean autosuficientes, seis de las candidatas, entre ellas las representantes del PRI PVEM, PAN, PANAL y PT presentaron esta propuesta para la inclusión de la mujer en el ámbito económico, específicamente al laboral.
2. Presupuestos públicos etiquetados con perspectiva de género. Seis candidatas dos representantes del PRI PVEM, PAN y una de Movimiento ciudadano (MC) y PANAL enfatizaron en impulsar presupuestos públicos etiquetados con perspectiva de género para que el recurso no se gaste en otros rubros, sin embargo en la plataforma electoral de PRI PVEM Y PAN no hacen mención a esta iniciativa y MC lo hace pero no de forma transversal para la igualdad sustantiva.
3. Destinar recursos a las organizaciones de la sociedad civil para que se involucren en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género. Una de las propuestas con

mayor trascendencia consiste en incentivar a las organizaciones de la sociedad civil para trabajar en conjunto e involucrarlas en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, tan sólo tres de las candidatas de los partidos del PAN, PRI PVEM y MC hicieron énfasis en su apoyo, no obstante en sus plataformas electorales no mencionan el apoyo o involucramiento con organizaciones de la sociedad civil.

4. Paternidad responsable. Es una iniciativa planteada para que los padres asuman parte de la responsabilidad en el cuidado de hijos e hijas, no sólo en responder a necesidades económicas si no también involucrarse afectivamente desde el momento de la procreación, así como participar activamente en su educación, sólo los partidos del PRI PVEM dos mujeres y un hombre abordaron la temática. Algunas candidaturas no presentaron esta propuesta en el conversatorio sin embargo en sus plataformas electorales contemplan la paternidad responsable, lo que demuestra la falta de conocimiento dentro de sus propias plataformas.
5. Impulsar programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad

en ciertos sectores de mujeres como son: las indígenas, con discapacidad, adultas mayores y jefas de familia. Esta iniciativa viene contemplada dentro de la plataforma electoral del partido político MC, sólo una candidata de las tres candidaturas que asistieron la presenta, sin embargo no dice los instrumentos y mecanismos para llevarla a cabo. También hace mención de esta iniciativa una candidata de Encuentro Social y una candidata de PANAL. Sin embargo, es necesario recalcar que las y los candidatos siguen ubicando a la mujer como grupo vulnerable sin considerar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

6. Violencia obstétrica. Sólo una de las candidatas enfatiza en dar seguimiento a la ley general de acceso a las mujeres para una vida libre de violencia, y considera sancionar la violencia obstétrica.
7. Guarderías de tiempo completo. Si bien esta iniciativa ayuda a que las madres solteras puedan tener un lugar donde dejar a sus hijos e hijas para poder acceder a un trabajo de tiempo completo, se sigue marcado el rol de crianza que tiene la mujer, pues no mencionan que los hombres también puedan acceder a este tipo de apoyos.

Los partidos que hicieron énfasis en esta cuestión fueron 3 candidatos del PT, PRI Y PRD, y una candidata del PRD.

8. Legislar para lograr un salario equitativo. Esta propuesta tiene como finalidad que las personas que realizan trabajos similares, reciban las mismas remuneraciones sin importar la raza, sexo, orientación sexual, etnia, nacionalidad o religión. Por lo que 4 candidaturas hicieron énfasis en esta iniciativa que contempla la igualdad sustantiva 3 mujeres de los partidos PRD, ENCUENTRO SOCIAL, PRI, y un hombre del PRD. Sin embargo ninguno de ellos menciona la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral.
9. Aumentar recursos presupuestales al sector salud destinados a la atención de la mujer. Una candidata del PANAL refiere esta propuesta para aumentar el recurso presupuestario del sector salud para la atención de la mujer, con énfasis en la maternidad en regiones de menores ingresos, así como generar programas efectivos para la atención oportuna y tratamiento del cáncer de mama y cervicouterino.

De igual forma un candidato del PRD hizo mención a esta iniciativa.

10.Reformar las leyes del IMSS e ISSSTE. Esta iniciativa la presenta MORENA con la intención de otorgar seguridad a las familias homoparentales, tanto hombres como mujeres para acceder a los servicios de salud. A pesar de hacer énfasis entre la igualdad de hombres y mujeres en el conversatorio, dentro de su plataforma electoral no se encuentra en el documento la palabra género, perspectiva de género u transversalidad.

En general las propuestas por parte de las candidatas se enfocan en el apoyo de la mujer en condición de vulnerabilidad, el apoyo a madres solteras por medio de la capacitación laboral, su inclusión en la toma de decisiones, sancionar la discriminación, etc.

Por parte de los candidatos varones dos de ellos manejaban el concepto de igualdad de género en relación al equilibrio de derechos y oportunidades que existe entre hombres y mujeres.

Uno de los candidatos del PT señaló legislar en

relación a la inclusión de la comunidad lésbico/ gay para erradicar la discriminación hacia este sector, a la par una candidata de MORENA habló de la creación de un protocolo para crímenes de odio por homofobia, sin embargo lograr la igualdad de género no depende de las preferencias sexuales del individuo, por lo que denota que aún no se tiene bien definido el concepto.

Ninguno de los candidatos hombres mencionó legislar para canalizar presupuesto público etiquetado, así como apoyar a las organizaciones civiles en temas de igualdad de género, sólo un candidato del PRD abordó el tema sobre el aumento del recurso presupuestario al sector salud para el apoyo de la mujer, en general las propuestas para lograr la equidad política no se vieron promovidas por los candidatos.

La mayoría de las propuestas que las y los candidatos presentaron en el conversatorio electoral, contemplan acciones para las mujeres sin mencionar que el tema de género tiene que ver, con hombres y mujeres, partiendo de una relación asimétrica de poder entre hombres y mujeres, construida históricamente.

Si bien, para lograr la igualdad no basta con

enfaticar en el problema de las guarderías, es una cuestión que debe traducirse en oportunidades reales y efectivas que partan del entorno, familia y educación.

Hay que mencionar que con el conversatorio no sólo logramos conocer las propuestas para la igualdad de género de algunos-as candidatos y candidatas, sino que además se logró colocar el tema en la “mesa”, que lo tomaran en cuenta como un tema prioritario de agenda nacional y reflexionaran sobre propuestas concretas para alcanzarla.

## PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN PROPAGANDA ELECTORAL

En segunda instancia se examinó la propaganda electoral de las candidaturas para determinar cuántas incluían propuestas concretas para la igualdad de género, y encontramos que 7 de las 15 candidatas que asistieron al conversatorio incluían en sus volantes de propaganda la perspectiva de género: legislar por un presupuesto etiquetado y salarios igualitarios entre mujeres y hombres.

Una de las candidatas del PRI-PVEM tenía sumamente estructurado su volante en el cual estipulaba crear un programa contra la violencia familiar, acabar con la discriminación, buscar erradicar y aplicar sanciones en contra de la violencia hacia la mujer, mismas oportunidades para hombres y mujeres y legislar para que los hombres cuenten con una licencia de paternidad a fin de promover la corresponsabilidad en el cuidado del infante.

Por parte de la propaganda electoral de los candidatos que asistieron al conversatorio, sólo dos de los partidos de ENCUENTRO SOCIAL y PRD presentaban propuestas en cuanto a la creación de guarderías y escuelas de tiempo completo. Por otra parte sólo un candidato del PRD manejó dentro de sus propuestas el salario digno para todas y todos los trabajadores, combate a la pobreza y a la desigualdad por medio de la universalización de los derechos sociales y el crecimiento con equidad, empleo fijo para cada mexicano y mexicana, erradicar la violencia de género, feminicidios, explotación de la prostitución y la trata de personas, sin embargo a pesar de ser buenas las propuestas presentadas no las mencionaron cabalmente en el conversatorio.

# 3

## LAS ENTREVISTAS

*3.1 La trayectoria familiar  
personal de las candidatas*

*3.2 La trayectoria laboral  
de las candidatas*



Este apartado tiene como finalidad presentar las trayectorias familiares y laborales de las candidatas contendientes en el Proceso Federal Electoral 2014-2015 por los 8 distritos electorales en los que se divide Baja California, para lo cual, el equipo del Observatorio Electoral nos dimos a la tarea de recolectar la información mediante un guión de entrevista semi-estructurada. Cabe señalar que fue un reto llevar a cabo esta actividad, puesto que la gestión de las entrevistas se volvió compleja, pues entre los incidentes, las candidatas reagendaban, cancelaban en el momento o simplemente no accedieron a ser entrevistadas. Sin embargo, finalmente se pudieron lograr 29 entrevistas de 38, es decir se cumplió con el 80%.

Por tanto, el análisis que se presenta a continuación es de gran validez porque la muestra es representativa.

### 3.1

## LA TRAYECTORIA FAMILIAR PERSONAL DE LAS CANDIDATAS

ROSA MARÍA QUIÑONEZ SOTO

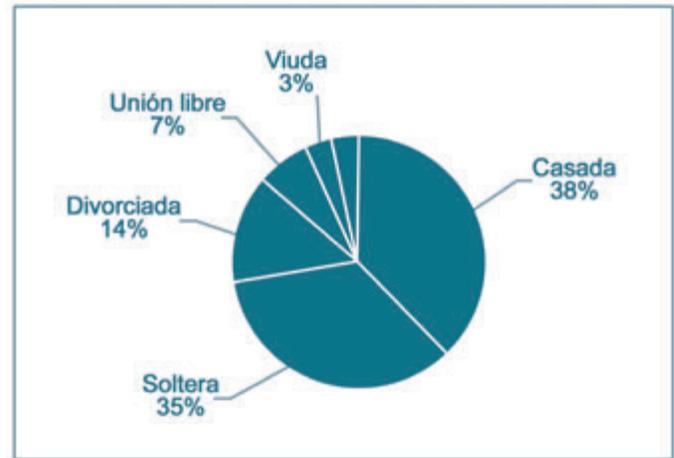
Es la primera vez que en Baja California hay 38 mujeres candidatas en un Proceso Federal Electoral intermedio, puesto que, por primera vez se obliga a los partidos políticos a aplicar el principio de paridad de género. Con este apartado pretendemos conocer qué tan cierta es la hipótesis: La incursión de las mujeres en el ámbito político implica un sacrificio de su vida familiar y personal. Cuadro 4.

De las 29 mujeres entrevistadas, 11 son casadas, 10 solteras, 4 divorciadas, 2 en unión libre, 1 jefa de familia y 1 viuda. Y de las 29 entrevistadas, 4 no tienen hijos o hijas.

Las mujeres han logrado altos niveles de educación, igualando y superando a los hombres en su rendimiento y logros académicos. Han tenido que luchar contra los obstáculos, tales como el machismo, por el rol sociocultural que la sociedad estereotipó y sigue estereotipando a las mujeres; donde la responsabilizan del

cuidado de la familia, ya que tiene que luchar contra la culpabilidad de que en ocasiones no puede asistir a la escuela de sus hijos-as; aparte de salir a trabajar, tiene que cumplir con ese rol de “ser buena madre”, lo que les lleva a tener doble carga de trabajo.

Cuadro 4.  
ESTADO CIVIL DE LAS CANDIDATAS ENTREVISTADAS



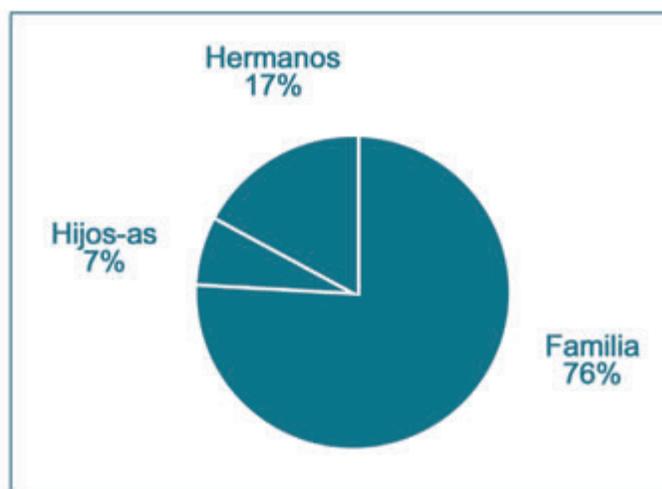
FUENTE: Elaboración propia con datos de Gente Diversa A.C.

Son mujeres de éxito, porque ni lo anteriormente mencionado las ha detenido para lograr sus “sueños”. Como para pensar que las mujeres deberían “sacrificar” lo obtenido por el bien de la familia, por lo que las candidatas entrevistadas han desarrollado una serie de habilidades y destrezas para poder atender su vida familiar, tales como: poner atención a los detalles,

organización del tiempo, sentido del orden, control de la economía, solución de conflictos, negociaciones, relaciones públicas, organización y distribución de su tiempo a tal punto de salir a la hora y atender a su familia; en general han desarrollado capacidades y destrezas que su formación es polivalente, para poder ejercer diferentes tipos de trabajos.

Respecto a la pregunta, ¿Quiénes apoyan tu candidatura? De las 29 mujeres entrevistadas, 22 respondieron que toda la familia, esposo, hijos, mamá, papá, amigos, tíos, sobrinos; solo 2 respondieron que sus hijos e hijas y 5 sus hermanos.

Cuadro 5.  
APOYAN SU CANDIDATURA



FUENTE: Elaboración propia con datos de Gente Diversa A.C.

La respuesta de 11 mujeres sobre la situación de ellas y el arduo trabajo que realizarían en la campaña, estas respondieron “hable con mi familia cuando me hicieron la propuesta para la candidatura, sobre los pro y los contra, las actividades que no se iban a poder realizar por el momento, porque me iba a dedicar de lleno a la campaña”, sobre las responsabilidades que tenían cada uno en el hogar, que “tal vez no me verían muy seguido como antes en casa”.

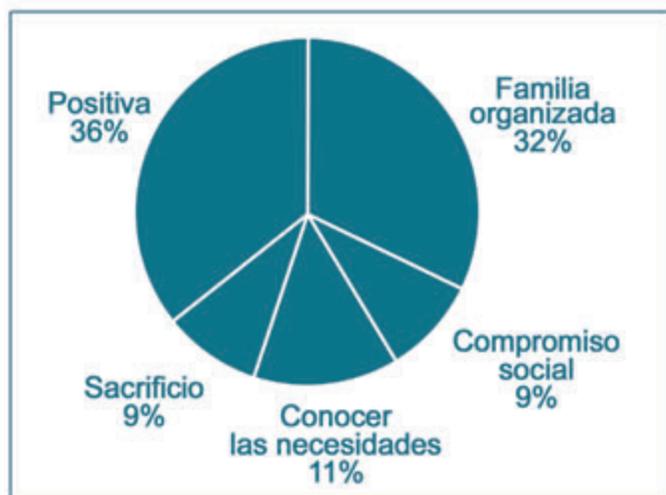
Además, respondieron que era muy satisfactorio que las y los integrantes de sus familias participarían en las tareas del hogar “inclusive lo han tomado en serio, cada uno-a hace lo que le toca”. Con esto nos confirman que las mujeres siguen teniendo una fuerte carga de trabajo en los hogares, puesto que no importa que seas una profesionista o una política.

Sin embargo, con el impulso y cuando las cargas de trabajo son distribuidas, en este caso por una cuestión de compromiso de las candidatas con la campaña, se puede decir que en las familias pueden ir desaprendiendo los roles y estereotipos culturales sexistas que se han practicado por muchos años.

En cuanto a la pregunta, ¿Consideras que tu carrera política tuvo algún impacto en la

calidad de tu vida personal/afectiva? Las 29 candidatas respondieron que sí, el por qué, fue diferente por las circunstancias que cada una está viviendo. De las 29 candidatas, 7 mujeres dijeron, que la familia se organiza en torno a su campaña; 2 que tienen compromiso social con su comunidad; 3 que el hecho de entrar a la zona y conocer las necesidades ha impactado su vida; 2 que sacrificaron familia y amistades aunque la acompañen en su campaña, pues no tiene tiempo para éstas; 15 que fue positivo en valores y relacionarse con diferentes personas.

Cuadro 6.  
IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA



FUENTE: Elaboración propia con datos de Gente Diversa A.C.

De 29 candidatas, solo 8 tienen familiares en el partido político que las postuló, ya que crecieron en un ambiente donde sus familias eran militantes en los partidos políticos, teniendo el apoyo de la familia y del partido, su ventaja es que ya tienen una formación que gira alrededor de la política.

Entonces, la hipótesis: La incursión de las mujeres en el ámbito político implica un sacrificio de su vida familiar y personal. El 72% de las candidatas son nuevas en el ámbito político, dijeron que ellas fueron invitadas para representarlas en los distritos, por la obligación de incorporar la paridad de género, porque se exigió a los partidos políticos a cumplir con la Ley, es una oportunidad que hay que aprovechar, ya que se ha luchado por muchos años, para que la mujer pueda incursionar en el ámbito político, en este sentido no fue una cuestión de voluntad de los partidos, sino de obligación.

El reto que deben enfrentar es la contradicción: por una parte, probar que son exactamente igual de capaces que los políticos hombres y, por otra, probar que el hecho de que haya más mujeres en la política implica una diferencia. Si nos detuviéramos en cómo han sido culturalmente diseñados los roles de género, comprenderíamos

que justamente el saber y el poder han resultado históricamente dos espacios a los cuales las mujeres no hemos tenido fácil acceso, porque han sido culturalmente de los hombres. Conquistar un saber, mantenerlo y ejercerlo dota de un poder del cual son justamente portadoras las mujeres académicas.

Las actividades de las mujeres mexicanas han estado restringidas tradicionalmente al hogar y su familia. Dijeron, ha sido difícil, hay un costo que pagar, necesitamos mujeres que representen a mujeres, vale la pena intentarlo. Las mujeres se están incorporando a la población económicamente activa, a la educación; están mejorando su calidad de vida, han aprendido a regular sus tiempos y momentos de maternidad; en definitiva están logrando un lugar de relevancia en la sociedad. Dejando atrás su rol secundario y el mundo privado que las mantenía recluidas y alejadas del mundo público.

Es tiempo de la democracia, estamos avanzando.

*El reto  
que deben enfrentar  
es la contradicción:  
por una parte,  
probar que son exactamente igual  
de capaces  
que los políticos hombres  
y por otra,  
probar  
que el hecho  
de que haya  
más mujeres en la política  
implica una diferencia.*

## 3.2 LA TRAYECTORIA LABORAL DE LAS CANDIDATAS

*LEONOR MALDONADO MEZA*

Entrevistas a candidatas de Baja California de mayoría relativa en Baja California de la elección de 2015. Los distritos electorales en Baja California son 8, de los cuales todos los ganó el Partido Acción Nacional. Se observó que tal partido cumplió puntualmente la paridad de género, pues postuló 4 hombres y 4 mujeres.

Este sub apartado gira en torno al análisis de las entrevistas en materia de trayectoria laboral.

### LAS CANDIDATAS DEL 01 DISTRITO ELECTORAL

Este distrito lo ganó el candidato del PAN Exaltación González Ceseña, quien obtuvo 29,528 votos, le siguió la candidata del PRI Virginia Noriega quien obtuvo 17,410 y en tercer lugar Wilfrido Daniel Figueroa García de Morena con 8,101.

A continuación presentamos la trayectoria laboral de las candidatas y son:

1.1. Virginia Noriega Ríos, edad 54 años, Ciudad de residencia: Mexicali, Baja California, vive en el distrito 01 y el mismo por el que fue postulada. Partido: Coalición PRI- VERDE. Es Lic. en Enfermería y Lic. en Derecho, tiene 30 años ejerciendo como Enfermera. Su trabajo actual es Secretaria de Relaciones Internacionales del S.N.T.S.A. Antes de iniciar su carrera política, estuvo 30 años al servicio de la Secretaría de Salud. Fue la primera Jefa de enfermeras, en el Hospital México-Americano, de Mexicali, ha sido catedrática en la Escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California impartiendo la materia de “Introducción a la administración de los servicios de enfermería” así como Coordinadora de asistencia médica DIF municipal, en Mexicali.

1.2. María López López, del Partido del Trabajo (PT). Ella tiene 50 años y su ciudad de residencia es Mexicali. el Distrito en que vive es el 02 y el Distrito para el que se postula es el 01. Es Técnica en producción. Ejerció pocos años su profesión en el D.F., su trabajo actual es ser Representante Legal del Partido del Trabajo desde hace 15 años. Algunos reconocimientos,

“son varios en relación a las capacitaciones que nos han dado para poder ejercer la política, también un grupo de líderes, me reconocieron por ser una persona sencilla con carácter fuerte con logros”.

1.3. Claudia Herrera Rodríguez, edad: 42 años, ciudad de residencia: Mexicali, Baja California, vive en el distrito 02 y fue postulada por el 01. Es Licenciada en Administración Pública y Ciencias Políticas, tiene 4 años ejerciendo la profesión en el ejercicio público, actualmente esta desempleada. Tiene como reconocimiento específico es ser la primera Regidora mujer en el partido Encuentro Social en Mexicali y del país. Antes de iniciar su carrera política era docente de secundaria.

## LAS CANDIDATAS DEL 02 DISTRITO ELECTORAL

Este distrito lo ganó el PAN con su candidata Luz Argelia Paniagua con 27,864 votos, le siguió el PRI Ana Elizabeth López Sotelo con 12,184 votos y Guadalupe Mora Quiñones de Morena con 8,426 votos, Movimiento Ciudadano Nadia Grisel Alemán Guerrero con 8,156 votos. Los resultados de las entrevistas son las siguientes:

2.1. Luz Argelia Paniagua Figueroa, edad 60 años, ciudad de residencia: Mexicali, B.C., Distrito que vive 03, el Distrito para el que se postula es el 02. Partido que la postula es el PAN. Es Licenciada en Educación Primaria, maestra de profesión y ha ejercido por 25 años. Reconocimiento nacional por trabajo como Mujeres por beneficio de las Mujeres por el INM en el 2003. También obtuvo reconocimientos cuando fue diputada local. Antes de iniciar su carrera política, era maestra y estuvo 5 años trabajando en la Secretaría del Trabajo. Fue diputada local en la XVII Legislatura del Congreso de Baja California, diputada federal de la LXII legislatura; integrante de la Comisión de Educación.

2.2. Ana Elizabeth López Sotelo, edad 52 años,

ciudad de residencia: Mexicali, Baja California, Distrito que vive es el 02 y se postula por el 02, por la Coalición PRI-VERDE. Es Licenciada en Turismo, ha sido Vicepresidenta Nacional de Turismo, Jefa de departamento Relaciones Públicas, Secretaria particular del Secretario de Turismo, y actividades de docencia. Tiene 10 años ejerciendo la profesión, trabaja actualmente de manera independiente. Ha tenido reconocimiento por organización de eventos, logros en la Cámara, obtenía más membresías por los servicios que ofrecían. Reconocimientos como maestra por parte de alumnos, escuela, reconocimiento por parte de La Crónica como la mejor Regidora del XVIII Ayuntamiento de Mexicali. Sus actividades antes de la política, eran como docente en preparatoria CUT, y posterior a ello como Subdirectora en CUT Universidad por 4 años.

2.3. María Guadalupe Mora Quiñones, edad 54 años. Ciudad de residencia: Mexicali, Baja California. Distrito que vive 02 y el Distrito por el que se postula el 02. Partido que la postula es Morena. Es Licenciada en Derecho, y como profesión es empresaria en el ramo inmobiliario. Tiene 30 años ejerciendo la profesión, desde que egresó de la Universidad, hace 30 años. Su trabajo actual, es ser empresaria inmobiliaria

compra y venta de bienes inmuebles “Mora Castro y Asociados”. Pertenece al Foro Ciudadano de Integración Nacional A.C “donde promovemos la participación política, tengo 3 años participando en el Foro no está vinculado a ningún partido”. Antes de iniciar su campaña se dedicaba al ramo inmobiliario.

2.4. Nadia Grisel Alemán Guerrero, edad: 25 años, ciudad de residencia, Mexicali, B.C., Distrito que vive 02. Distrito para el que se postula 02, la postula el Partido: Movimiento Ciudadano. Es Licenciada en Ciencias de la Comunicación, de profesión periodista y docente, y tiene dos años ejerciendo la profesión, su trabajo actual es La Campaña. Como reconocimientos tiene 2 menciones honoríficas, una por promedio de calificaciones y otra por el desempeño sobresaliente en el examen Ceneval. Antes de iniciar su carrera política estuvo como docente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California y conductora del programa “Sopas”.

## LAS CANDIDATAS DEL 03 DISTRITO ELECTORAL

Este distrito lo ganó Wenceslao Martínez Santos del PAN, con 22,033 votos le siguió el PRI con Alfonso Garzón Zatarain con 18,407 votos y Morena con 13,220 votos con Teodoro Augusto Araiza Castaños y la entrevista a la candidatas es la siguientes:

3.1. Reyna García Pérez Aldaco, edad 38 años, ciudad de residencia: Ensenada, B.C., Distrito que vive es el 03 y Distrito para el que se postula el 03, partido que la postula el PRD. Tiene Licenciatura en Derecho, es abogada de profesión abogada, con 15 años ejerciendola. Su Trabajo actual es abogada litigante, gestora social, trabaja con el Instituto de la Visión como encargada de relaciones públicas y también abogada, asesora y “me dedico a elaborar proyectos productivos por parte de la Financiera Nacional de Desarrollo, de SAGARPA es que soy gestora y activista social”.

Obtuvo reconocimiento de Ceneval “la certificación sobresaliente”. Desde la secundaria tuvo diplomas en talleres de oratoria, en biología, en taquimecanografía obteniendo primeros lugares. En la preparatoria tuvo 98 de

promedio, en la Universidad 94 de promedio, siempre destacando en cuanto al desempeño académico. Se dedicaba antes de iniciar su carrera política, como abogada desde 1999, estudiaba cuando ya trabajaba como abogada pasante, en despacho y luego en el Juzgado Primero en lo civil, en Autlán, después trabajó en un despacho jurídico, y en asesorías en asuntos familiares, divorcios, alimentos. La votación final obtenida fue de 5,944 votos.

## LAS CANDIDATAS DEL 04 DISTRITO ELECTORAL

Este distrito lo ganó el PAN con 27,945 votos con Jorge Ramos Hernández, el PRI obtuvo con Rosa Aurora Herrera “la Güera” 14,398 y de Morena, Araceli Geraldo Núñez con 15,024 votos. Así quedando las tres primeras fuerzas políticas.

4.1. Rosa Aurora Martínez “La Güera”, edad 59, Ciudad de residencia Tijuana, Distrito que vive el 04 Distrito para el que se postula el 04. Su escolaridad es Licenciatura en Derecho, titulada, con especialidad en Administración Pública, un sin número de Diplomados muy relacionados al tema de equidad de género, y su Maestría está en proceso. Tiene 35 años ejerciendo la profesión en la administración pública, su trabajo actual es de Regidora con licencia en el Ayuntamiento de Tijuana. Como reconocimientos destaca que logró que en la secundaria las muchachas pudieran llevar pantalones, cuando era prohibitivo, en la preparatoria Lázaro Cárdenas, lograr que se convirtiera en pública y que ésta tuviera algo que ver a los 15 años es un logro. Fundar las guarderías del Seguro Social es un logro. Ser Delegada municipal cuando las mujeres ni siquiera se pensaba. Participar en

el proceso, de la participación de las mujeres en la toma de decisiones con mujeres como María de los Ángeles, Beatriz Paredes, Sauri, donde ni siquiera se pensaba en la paridad, con el solo hecho de participar ya te descalificaban, tenías que ser divorciada, lesbiana, tenías que ser prostituta, tenías que haberte acostado con alguien si no podías participar, eso es un logro, “porque yo creo que las vidas personales son eso, muy personales muy particulares, las preferencias o tu manera de llevar tu vida es aparte pero que nunca sea asociada como un requisito para poder participar. Creo que mi gran reto ahorita es que las mujeres sigamos estando en la toma de decisiones no solo en la participación sino en la toma de decisiones porque ahí es donde realmente transformamos”.

4.2. Claudia Casas Valdés, edad 30 años, ciudad de residencia Tijuana, Baja California. Distrito que vive 05, Distrito para el que se postula 04 partido y participa por el Partido: Encuentro Social. Su escolaridad es Licenciatura en Comunicación, profesión: actriz, con varios años ejerciéndola. Su Trabajo actual, no especifica, ¿Algún reconocimiento? No menciona. Sus actividades antes de iniciar su carrera política. Ex conductora de televisión y actriz de películas mexicanas.

4.3. Araceli Geraldo Núñez. Ciudad de residencia Tijuana, Baja California, Distrito que vive el 04 Distrito para el que se postula el mismo, participa por el Partido: MORENA. Es Licenciada en Derecho, no menciona, los años ejerciendo la profesión; su trabajo actual es la campaña. Algún reconocimiento, no menciona. A qué se dedicaba antes de iniciar su carrera política, en Ministerio Público, así como en despachos jurídicos, Departamento jurídico municipal, trabajando de lado de las empresas. Estuvo en un programa de políticos y política.

## LAS CANDIDATAS DEL 05 DISTRITO ELECTORAL

Este distrito lo ganó el PAN con José Máximo García López, con 25,698 votos, le siguió el PRI con 14,292 votos de Javier Camarena Salinas y Morena con 12,793 votos de Mario Ismael Moreno Gil. A continuación las entrevistas con las candidatas.

5.1. Mayte Ciarsolo Lois, edad 44 años, ciudad de residencia Tijuana, vive en el 05 Distrito y se postula por el 05. Partido Humanista. Es Licenciada en Ciencias de la Comunicación, profesión Coach espiritual y de Desarrollo Humano, con 3 años ejerciendo la profesión su trabajo actual es el de ser coach a líderes Humanistas. Reconocimiento “el de todos los jóvenes que tiene a su lado la fundación VIVE”. ¿A qué se dedicaba antes de iniciar su carrera política? Productor de eventos, coach de una mujer humanista y activista de asociaciones civiles.

5.2. Edith Carolina Anda González, edad 57 años, ciudad de residencia Tijuana, Distrito en el que vive 05 y el que la postula el 05. Partido Encuentro Social. Su trayectoria laboral: su escolaridad, carrera sin terminar en informática. Profesión: Supervisora contable,

años ejerciendo la profesión 20 años, Trabajo actual, negocio familiar. Reconocimiento en la Fundación Emanuel y Generación Retos, por parte del gobierno municipal o del Instituto de la Juventud en el Estado por los trabajos ahí realizados.

5.3. Maribel Ivette Casillas Rivera, edad 42 años, ciudad de residencia, Tijuana B.C., Distrito en el que vive 06, Distrito que la postula el 05. Su escolaridad es Licenciatura. Profesión: Administración de Empresa, es comerciante ejerciendo la profesión, desde los 15 años. Su trabajo actual comerciante. Reconocimiento como comerciante, activista social y como madre. Antes de iniciar su carrera política igual se dedicaba al comercio, a participar en organismos empresariales y de la sociedad civil.

## LAS CANDIDATAS DEL 06 DISTRITO ELECTORAL

Este distrito lo ganó el PAN con María Luisa Sánchez Meza con 27,648 votos, le siguió el PRI, Najla Souraya Wehbe Dipp con 15,812 votos y en tercer lugar Morena con 14,358 con Martha Patricia Martínez Lucero. Las entrevistas fueron las siguientes.

6.1. Irma Erika Garrido Ortigosa, ciudad de residencia Tijuana, Distrito en el que vive el 06, Distrito por el que se postula el mismo, edad 44 años. Partido Humanista. Es Licenciada en Administración de Empresa, con pocos años ejerciendo la profesión, porque se dedicó a políticas públicas, no administración de empresas. Trabajo actual, la Campaña, y trabajo en la comunidad. Reconocimientos: varios, sobre todo en la ciudad de México cuando fue Directora de Seguridad Pública, por ser la mejor directora en el Distrito Federal, era la única mujer y la más joven.

## LAS CANDIDATAS DEL 07 DISTRITO ELECTORAL

Este Distrito lo ganó el PAN con Rosario Rodríguez Rubio con 24,848 votos, el PRI 19,381 con Nereida Fuentes Gonzalez, y Movimiento Ciudadano con 19,400 votos de Trini Vaca y las entrevistas son las siguientes.

7.1. Rosario Rodríguez Rubio, edad 55, ciudad de residencia Mexicali, Distrito que vive 01 distrito para el que se postula 07, partido por el que se postula PAN. Tiene Licenciatura en Odontología y Maestría en Educación, profesión Odontología y Maestra, con mas de 20 años ejerciendo la profesión como maestra. Fue diputada por la XX Legislatura de Baja California y la primera mujer Secretaria de Educación Pública del estado de Baja California.

7.2. Nereida Fuentes González, edad 40 años, ciudad de residencia, Tecate, Distrito en que vive 07, Distrito por el que se postula el 07. Partido que la postula el PRI. Es Licenciada en Comercio Exterior y Legislación Aduanera., con 10 años ejerciendo la profesión. Su trabajo actual es ser Legisladora en la XXI Legislatura del Congreso de Baja California, con licencia. Reconocimientos: “las dos veces que he pasado

por las urnas he obtenido muy buena votación a favor, esta va ser la tercera vez, por eso tengo mayor responsabilidad de compromiso”.

7.3. María Trinidad (Trini) Vaca Chacón, edad 62 años, ciudad de residencia, Mexicali, Baja California, Distrito que vive el 02, Distrito por el que se postula el 07. Partido que la postula Movimiento Ciudadano. Tiene Maestría en Comunicación y Licenciatura en Periodismo, con 17 años ejerciendo la profesión. Su trabajo actual es en una empresa de asesoría y publicidad. Reconocimientos: por el trabajo que ha realizado con las mujeres para su desarrollo personal, conductora de programas de televisión en el canal 66 de TV en Mexicali.

7.4. Mercedes de Fátima Alcalá Félix, edad 70 años, ciudad de residencia, Tecate, B.C., Distrito que vive el 07 distrito para el que se postula el 07. Partido que la postula Nueva Alianza. Estudio la Normal Superior y Maestría en Lengua y Literatura Española, varios cursos de la UABC, y en el Centro de Maestros (PRONAP), 8 años de idioma inglés, cursos de capacitación básica sobre computación, etc. De profesión maestra tiene 44 años ejerciendo. Su trabajo actual es la Campaña. Reconocimiento: como fundadora de varias escuelas, cofundadora de otras, “el

último que recibimos fue el reconocimiento por parte de la actual Cámara de Diputados Estatal, Mujer Excelente, gracias a la Diputada Rosalba y a las demás compañeras que apoyaron la designación”, pero el mayor reconocimiento que ella considera es “el saludo de mis alumnos cuando me los encuentro, después de que trabajaron conmigo, que trabajé con ellos, ese saludo, esa sonrisa es el mayor reconocimiento y lo he estado recibiendo en estos días de campaña con más fuerza”.

7.5. Alma Lorena López Lerma, edad 47 años, ciudad de residencia Mexicali, B.C., Distrito que vive el 07, Distrito para el que se postula el 07, partido que la postula PRD. Escolaridad Trabajo Social, profesión Trabajadora Social por más de 30 años, trabajo actual en la CROM y en el DIF municipal.

## LAS CANDIDATAS DEL 08 DISTRITO ELECTORAL

Este distrito lo ganó el PAN con Jackie Nava Mouett con 36,256 votos, le siguió el PRI con 24,154 votos de Elisa Rosana Soto Agüero, Morena con 16,402 votos de Monserrat Caballero Ramírez.

8.1. Jackie Nava Mouett, edad 35 años, ciudad de residencia Tijuana B.C., Distrito en que vive el 08 Distrito por el que se postula el 08. Partido por el que se postula PAN. Trayectoria laboral, ella es Arquitecta y Boxeadora, los reconocimientos más importantes es “el mejor promedio en mi generación, Campeona Mundial de peso Súper Gallo del Consejo Mundial de Boxeo”, cuando ganó el título Súper Gallo de la Asociación Mundial de Boxeo, se convirtió en monarca Súper Gallo del consejo mundial del box.

8.2. Laura Vitela Ceja, edad 45 años, ciudad de residencia Tijuana, B.C., Distrito que vive el 08, Distrito para el que se postula, el mismo. Partido por el que se postula PRD. Escolaridad Bachillerato, autodidacta, 39 certificaciones, estudios en Programación de Lingüística, certificación en terapia Gestalt, certificación en terapia de lenguaje corporal, una certificación en

hipnosis conversacional, “de ahí cuando introduje el programa de Alerta Ambar a México hice unos estudios en trata y explotación sexual de niñas y adolescentes”. Trabajo actual: empresaria, “tengo una empresa Consultora de negocios, soy Coach de Vida, Coach de Negocios”.

8.3. Claudia Martínez Villa, edad 45 años, ciudad en la que reside Tijuana B.C., Distrito en el que vive el 08, y por el que se postula 08. Partido que la postula PT. Licenciatura en Negocios Internacionales. Profesión: Licenciada en Negocios Internacionales y Perito Traductor, con 15 años ejerciendo la profesión. Su trabajo actual es en una pequeña empresa de traducciones e interpretaciones para maquiladoras. Reconocimientos: “cuando ingrese a la carrera, fuimos seleccionados 5 estudiantes para estudiar la mitad de la carrera en Estados Unidos, fue la primera generación del programa MEXUS me gradué de la escuela de San Diego con promedio de reconocimiento al 15% más alto de toda la generación de la Facultad de Administración”.

4

EMPAREJAR LA CANCHA:  
APORTANDO PARA UNA VERDADERA DEMOCRACIA

*FABIOLA MALTOS GARZA*



Partiendo de que en toda sociedad existen grandes desigualdades y asimetrías de poder, le apostamos al ejercicio de la Democracia de Ciudadanía<sup>5</sup>, entendida ésta como una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado; no se reduce a las elecciones; implica el ejercicio de una ciudadanía integral; debe ser entendida y evaluada en su especificidad. La democracia es una construcción permanente y surge la urgencia de incluir la participación de las mujeres en la toma de decisiones, ya que éstas históricamente han sido sistemáticamente excluidas del poder político.

De ahí que, con el interés de promover imparcialmente el ejercicio del voto libre y razonado, así como de impulsar acciones de

participación ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015, llevamos a cabo —entre otras— varias actividades en el marco del Observatorio Ciudadano Electoral: una campaña de difusión Vota Mujer y un programa de capacitación a través de Talleres para la Promoción del Voto dirigidos a jóvenes hombres y mujeres.

## ¿POR QUÉ VOTAR POR UNA MUJER?

Desde Gente Diversa, preocupadas por las desigualdades e inequidades de género en el terreno político, impulsamos la Campaña Vota Mujer en 2009 como parte de las elecciones federales intermedias para renovar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de aquel entonces. Emprendimos la campaña para que la ciudadanía bajacaliforniana revisara y votara las propuestas de las mujeres como una alternativa, independientemente del partido en el que militaban las candidatas mujeres que

.....  
5 La democracia de ciudadanía Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2009. [http://www.oas.org/dsp/documentos/Publicaciones/La\\_democracia\\_de\\_ciudadania.pdf](http://www.oas.org/dsp/documentos/Publicaciones/La_democracia_de_ciudadania.pdf)

se postulaban para ser Diputadas Federales. En aquel entonces estaba establecida la recomendación a los partidos políticos de aplicar una cuota de género del 30-70% de un solo sexo<sup>6</sup>.

Esta misma campaña **Vota Mujer** la retomamos para el proceso federal 2014-2015, ya que continua vigente como propuesta de acción afirmativa innovadora y temporal, que se emprende desde la sociedad civil organizada, para visualizar el papel de las mujeres y su reconocimiento en los asuntos públicos y de manera particular en el ámbito político.

**Vota Mujer** se plantea como objetivo motivar el voto libre y razonado aportando a combatir el abstencionismo en Baja California, e incidir en la inclusión de un mayor número de mujeres, sin distinción de partidos políticos. Todo ello con el fin de “emparejar la cancha”, es decir, hasta el día de hoy, las oportunidades de participación política para las mujeres no son las mismas que para los hombres, hacemos esta analogía con una cancha de futbol, donde ésta se inclina a favor de los hombres, y haciendo imposible para las mujeres poder “meter gol”.

Con esta campaña pretendemos contribuir a igualar la participación de las mujeres en puestos de representación popular buscando la paridad de género y con esto contribuir en la resolución de la problemática de desigualdad y discriminación que viven las mujeres en México.

En Baja California el 50% de la población son mujeres y aun no se encuentran representadas en los puestos de toma de decisión. En la entidad nunca ha habido una mujer gobernadora ni presidenta municipal electa y en la actual XXI Legislatura del Congreso del Estado, por primera vez, solo hay 8 mujeres diputadas, lo que representa el 32%.

Los hombres y las mujeres tienen diferentes visiones e intereses, son iguales pero diferentes, sabemos que un cuerpo de mujer no garantiza por sí mismo contemplar los intereses y la agenda de las mujeres, pero éstas tienen el derecho de estar y participar en estos espacios de poder político. Primero las queremos ahí también participando, para después requerir rendición de cuentas en el cumplimiento de la agenda de las mujeres, que beneficia a toda la población, tanto a hombres como a mujeres.

.....  
6 Revisar el artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## ¿CÓMO?

La campaña Vota Mujer, se llevó a cabo a través de la promoción de materiales y mensajes en redes sociales: Facebook y Twitter, ya que el público objetivo meta son mujeres y hombres jóvenes, quienes según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía afirma que hay 42.3 millones de personas mexicanas con una computadora y 37.6 millones con acceso a internet, esta última cifra incluye a usuarios y usuarias que tienen un Smartphone, teléfono celular o similares. Baja California se coloca en las 4 primeras entidades con mayor cantidad de hogares con acceso a una computadora y la edad de las personas encuestadas osciló entre los 12 a los 34 años, siendo el sector de población que más utiliza el internet y la participación fue del 64.5%<sup>7</sup>.

Se llevó a cabo una permanente interacción virtual realizando comentarios, respondiendo dudas, atendiendo sugerencias, sobre los materiales difundidos. Se difundieron 8 diferentes mensajes con imágenes publicadas semanalmente, argumentando la importancia

de apoyar a una mujer, como una opción para razonar el voto.

Al cierre de la Campaña Vota Mujer en redes sociales, durante el periodo comprendido del 28 de abril al 2 de junio de 2015, contamos con un total de 5,099 personas alcanzadas con las publicaciones, 64 veces se compartieron los mensajes y un total de 67 “likes”. Ver Cuadro 7.

El impacto de las publicaciones compartidas no se puede determinar y es importante mencionar que la publicación correspondiente al mensaje de la semana 6, “Voz de Mujer”, denota un aumento ya que esta publicación coincide con uno de los importantes eventos realizados por el Observatorio Ciudadano Electoral, el Conversatorio con Candidatas y Candidatos para la Igualdad de Género, teniendo mayor impacto.

A continuación presentamos las 8 imágenes publicadas.

.....  
7 Datos de encuesta realizada a los hogares mexicanos sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información. INEGI 2010.

Cuadro 7.  
**RELACIÓN DE ALCANCE DE MENSAJES DIFUNDIDOS  
 EN REDES SOCIALES**

MENSAJE	PERSONAS ALCANZADAS CON LA PUBLICACIÓN	VECES COMPARTIDAS	LIKES
1. Ellas Arriba	813	18	11
2. Sube Mujer	206	2	10
3. Que Ellas Arriben	307	4	4
4. Mirada de Mujer	507	12	6
5. Mujeres al Poder	192	2	4
<b>6. Voz de Mujer</b>	<b>1,888</b>	<b>19</b>	<b>11</b>
7. Ponlas Arriba	399	2	8
8. Vota por Ellas	482	2	2
Publicación completa	305	3	11
<b>TOTAL</b>	<b>5,099</b>	<b>64</b>	<b>67</b>

FUENTE:

Elaboración propia con información de la página de Facebook de Gente Diversa A.C.

Le invitamos a visitar el siguiente sitio:

[www.gentediversa.org.mx/observatorioelectoralbajacalifornia](http://www.gentediversa.org.mx/observatorioelectoralbajacalifornia)



SEMANA 1

## ELLAS ARRIBA

¿NO TE GUSTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS?

Cambia la fórmula.

Vota por una mujer.

Investígala, busca sus propuestas, su historia.

Razona tu voto.

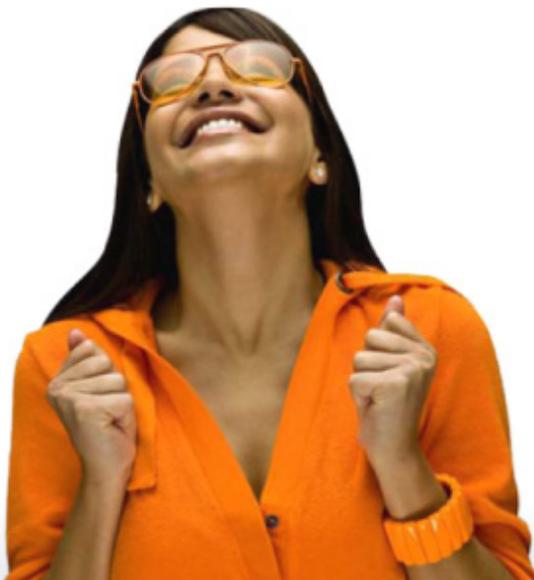
Dale tu apoyo a las **MUJERES** súbelas a los  
puestos de representación popular.

Apoya a una **Mujer**.



OBSERVATORIO  
ELECTORAL  
CIUDADANO  
BAJA CALIFORNIA

Proceso Electoral Federal  
por la Igualdad de Género  
2014-2015



SEMANA 2

## SUBEMUJER

**NECESITAMOS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO**

Independientemente de las diferencias es necesario  
establecer políticas equitativas y de respeto a la  
diferencia.

**SUBE MUJER**

Sé que mi voto cuenta, por eso en esta ocasión decido  
brindar mi voto de confianza a una mujer.

Apoya a una **Mujer**.



OBSERVATORIO  
ELECTORAL  
CIUDADANO  
BAJA CALIFORNIA

Proceso Electoral Federal  
por la Igualdad de Género  
2014-2015





SEMANA 3

## QUE **ELLAS** ARRIBEN

SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS **MUJERES** como una dimensión política de primera importancia para lograr una sociedad equitativa y democrática.

**QUE ELLAS ARRIBEN**

Tu voto puede hacer la diferencia, tu voto lo puede lograr.

Apoya a una **Mujer**.



OBSERVATORIO  
ELECTORAL  
CIUDADANO  
BAJA CALIFORNIA

Proceso Electoral Federal  
por la Igualdad de Género  
2014-2015



**INE**  
Instituto Nacional Electoral

**SÍ OTO**  
2015



SEMANA 4

## MIRADA **DE MUJER**

LAS **MUJERES** VIVEN LA REALIDAD DE LA VIDA COTIDIANA DE FORMA DIFERENCIADA desde su rol de género. Por lo que resulta indispensable incorporar esta mirada en la legislación, en las políticas públicas, en los presupuestos.

La visión de las mujeres tiene que estar incorporada en el quehacer legislativo, en los puestos de representación popular.

Apoya a una **Mujer**.



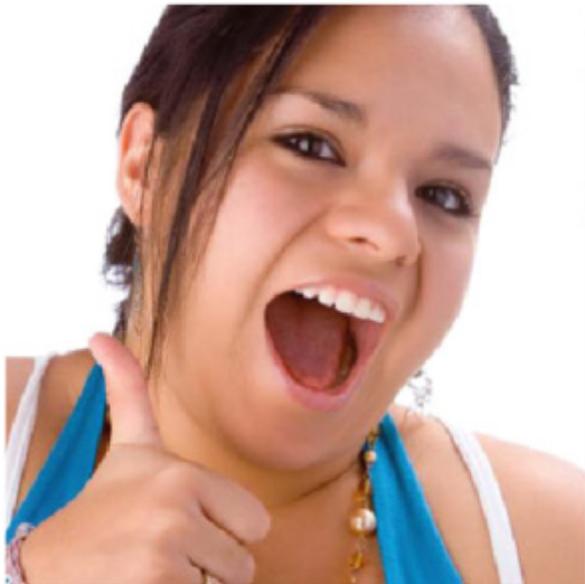
OBSERVATORIO  
ELECTORAL  
CIUDADANO  
BAJA CALIFORNIA

Proceso Electoral Federal  
por la Igualdad de Género  
2014-2015



**INE**  
Instituto Nacional Electoral

**SÍ OTO**  
2015



SEMANA 5

## MUJERES AL PODER

LA POLÍTICA DEBE DEJAR DE VERSE CON ATRIBUTOS MASCULINOS hacen falta más **mujeres** que se involucren en los asuntos públicos.

### MUJERES AL PODER

Implica otra conceptualización de la democracia. La exclusión y la marginación, limitan la posibilidad de elegir y ésta es la premisa fundamental de la ciudadanía.

Apoya a una **Mujer**.



OBSERVATORIO  
ELECTORAL  
CIUDADANO  
BAJA CALIFORNIA

Proceso Electoral Federal  
por la Igualdad de Género  
2014-2015



SEMANA 6

## VOZ DE MUJER

LA DECISIÓN DE NO IR A VOTAR ES TUYA piensa en lo que les costó a muchas **mujeres** anónimas "las sufragistas", la lucha por los derechos políticos de todas nosotras, sería un desperdicio no votar. Todo, antes de ceder nuestros derechos políticos. Las **mujeres** existimos y estamos aquí, y tenemos derechos. Tenemos Voz.

### VOZ DE MUJER

Te invitamos a un voto razonado. Este 2009, vota por las mujeres.

Apoya a una **Mujer**.



OBSERVATORIO  
ELECTORAL  
CIUDADANO  
BAJA CALIFORNIA

Proceso Electoral Federal  
por la Igualdad de Género  
2014-2015



# PONLAS ARRIBA



SEMANA 7

## PONLAS ARRIBA

¿QUE PASA SI NO VOTAS? NADA todo seguiría igual y las cosas no cambiarían. Por eso: **ponlas** arriba.

Contribuye a que las mujeres lleguen a los puestos de representación popular, sé parte del arribo de las mujeres.

### PONLAS ARRIBA

La sociedad es mixta. Del padrón electoral 52% son **mujeres** y 48% son hombres, sin embargo, las **mujeres** no estamos representadas en los puestos de toma de decisión. Requerimos alcanzar la paridad de género, como medida para combatir la discriminación.

Apoya a una **Mujer**.



OBSERVATORIO  
ELECTORAL  
CIUDADANO  
BAJA CALIFORNIA

Proceso Electoral Federal  
por la Igualdad de Género  
2014-2015



SEMANA 8

## VOTA POR ELLAS

TU VOTO CUENTA, NO LO DESPERDICIES utilízalo para combatir la discriminación política de la cual son objeto las **mujeres**.

### VOTA POR ELLAS

Tu voto puede hacer la diferencia. A las sufragistas les costo sudor de la frente y muchos años lograr sus demandas para adquirir derechos políticos y ¿tú te vas atrever a no votar?

Una **mujer** necesita tu voto, para llegar a una posición de representación popular y desde ahí hacer oír su voz.

Apoya a una **Mujer**.



OBSERVATORIO  
ELECTORAL  
CIUDADANO  
BAJA CALIFORNIA

Proceso Electoral Federal  
por la Igualdad de Género  
2014-2015



## CAPACITACIÓN A TRAVES DE TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO

Como acción complementaria para promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto informado, desarrollamos talleres de capacitación a simpatizantes que se sumaron al Observatorio Ciudadano Electoral, promoviendo el voto informado y la Campaña Vota Mujer como una alternativa, uno en la ciudad de Mexicali, uno en Tijuana y uno en Ensenada, con el propósito de conocer la importancia de participar en el proceso electoral desde el ejercicio ciudadano, primero saliendo a votar con un voto informado, segundo participando con acciones para promover el voto razonado.

Capacitamos a 73 personas, 45 mujeres y 28 hombres, que se comprometieron a formar parte de una red de voluntarios y voluntarias para la promoción del voto informado por la igualdad de género en redes sociales y participar en las diferentes actividades del Observatorio Ciudadano Electoral Baja California.

Los talleres se organizaron en torno a tres ejes temáticos: Género, Sistema Electoral Mexicano y el Observatorio Ciudadano Electoral.

## GÉNERO

El Observatorio Ciudadano Electoral, es un observatorio especializado en el monitoreo de la paridad de género, entendida como una disposición cuyo propósito es promover una mayor participación de las mujeres en los cargos de representación popular, que pretende remediar la escasa presencia que tienen las mujeres, en los asuntos públicos, por lo que es de primera importancia conocer y comprender el término “género” como todo lo referente a la construcción sociocultural de la diferencia sexual, con la finalidad de que las y los jóvenes perciban la realidad con su “mirada de género”, en cuanto al rol que tenemos las personas como hombres y como mujeres.

## SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

Se dio a conocer a las personas jóvenes una visión general del actual sistema electoral, ya que es determinante estar familiarizado-a con la geografía electoral, conocer el mecanismo de participación a través de la consulta popular, saber qué es la observación electoral y su

importancia, así como conocer el INE como un organismo público autónomo, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), el ejercicio del voto como un derecho político, algunos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y las funciones que tiene un diputado o diputada, entre otros temas. En el caso de Baja California, consta de 8 distritos electorales, lo que se traduce en la elección de 8 diputaciones por Mayoría Relativa y las diputaciones por la vía de Representación Proporcional según las fórmulas establecidas, siempre haciendo hincapié en la importancia de emitir un voto informado y razonado.

## OBSERVATORIO CIUDADANO ELECTORAL

Para finalizar con el taller, se compartió el trabajo que venía realizando el grupo del Observatorio, particularmente en qué consistía la Campaña Vota Mujer, con la finalidad de que se sumaran a la promoción y difusión de la misma en redes sociales.

Además, se compartió el calendario de actividades realizadas y por realizarse del Observatorio,

así como el análisis y seguimiento de las plataformas electorales de los partidos políticos y el conversatorio con candidatas y candidatos para conocer sus propuestas en materia de igualdad de género. Se les invitó a participar en dichas actividades además de ejercer su derecho al voto y ser observadores-as el día de la jornada electoral del domingo 7 de junio.

Algunas reflexiones y propuestas que surgieron de los talleres:

Para que la campaña Vota Mujer sea una opción, debe darse seguimiento en varios sentidos a las mujeres que resulten electas: Revisar si tienen perspectiva de género. Si son hembristas y dar seguimiento a las propuestas para erradicar la violencia de género que se ejerce sobre las mujeres políticas.

Exigir a los partidos políticos para que se logre la igualdad sustantiva que permita una adecuada solución en cuestiones de cuidado de hijos e hijas, violencia doméstica, lo referente a divorcios. Protección de su integridad, apoyo para salir de situaciones de violencia con sus parejas, en su partido, etc.

Emplear mayor cantidad de metodologías cualitativas para lograr conocer qué es lo que

pasa con las mujeres que buscan el voto, ¿se visibilizan como representantes de la ciudadanía? Visibilizar sus historias de vida.

Documentar si las mujeres que están llegando a los puestos de toma de decisiones están logrando modificar la problemática de violencia de género.

Necesitamos exigir que los partidos políticos manejen el término de género, que se les imparta cursos de manera obligatoria.

Analizar si la paridad de género tiene resultados como un tipo de acción afirmativa.

Urgencia para sensibilizar a partidos políticos y representantes de la ciudadanía en cuanto a los asuntos de salud pública en materia de género, salud sexual y reproductiva de la mujer, temas en el que aún hace falta mucho por mejorar.

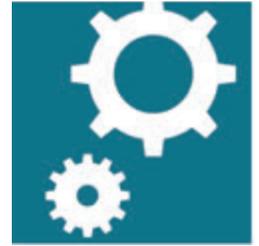
En general las personas que participaron en la capacitación se convencieron de la necesidad de que como votantes nos humanicemos hacia las candidatas:

*“solidarizarnos con las mujeres que se quieran aventar, las podemos apoyar aunque quieran pasar por todo ese proceso desagradable”.*

5

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA ELECCIÓN EN BAJA CALIFORNIA 2015

*FERNANDO GONZÁLEZ REYNOSO*



Cuando se analiza el comportamiento político de una región o un Estado como el que hoy nos ocupa, es importante conocer los mecanismos de transmisión de las políticas nacionales y su impacto en el desarrollo regional. El comportamiento político, que es el tema que hoy nos ocupa, es solo una manifestación de diversos fenómenos de la vida nacional, que tiene repercusiones en la cultura política de los ciudadanos y su comportamiento en las elecciones locales y nacionales.

Desde esta perspectiva consideramos que México y Baja California, pasan actualmente uno de los cambios más significativos de los últimos años. Las recientes reformas llevadas a cabo en el año 2013, son sin duda una de las más importantes. La expropiación del petróleo en México fue un acto de nacionalización de la industria petrolera que se llevó a cabo llevado a cabo en 1938, como resultado de la aplicación de la Ley de Expropiación de 1936 y modificación del Artículo 27 de la Constitución

Política Mexicana. Pasaron 75 años para que nuevamente el PRI y el PAN abrieran el sector petrolero a la inversión privada.

Esta reforma es sin duda la piedra angular, sobre la que descansan las otras reformas. Sin embargo todo cambio tiene un costo político, que tendrán que asumir los partidos políticos que acordaron estos cambios: PRI, PAN y PRD en el denominado “Pacto por México”. Los cambios en materia energética, educativa y fiscal, requirieron cambios constitucionales, son sin duda los cambios más drásticos que sufre la Constitución desde su promulgación. Estudiar la política, a través de las elecciones, nos permite visualizar el comportamiento de los electores ante las diversas fuerza o partidos políticos. Para el dirigente del PAN, Gustavo Madero los cambios obtenidos en el Pacto por México, con el cual “lograron en doce meses cambios más la Constitución con el ADN panista, que en doce años de gobiernos del PAN”.

Este trabajo lo integramos en tres apartados que dan cuenta de cómo ha sido la participación electoral en Baja California. Es por ello que en un primer apartado refiere a la Democracia y elecciones, donde se presentan las principales reformas económicas y políticas en la actualidad, en el segundo se habla del Congreso Local y la composición política de las legislaturas, es decir su representación por partidos políticos, y se desglosa a grandes rasgos en dos momentos el que va de 1953-1980, y el tercer apartado abarca las legislaturas de 1983-2010, lo relativo al padrón electoral y los listados nominales del estado y la trayectoria electoral y de abstención en el estado.

## LA ÚLTIMA REFORMA POLÍTICA

Durante el 2013, en el Congreso de la Unión se legislaron cambios constitucionales en temas de energía, política, educación, telecomunicaciones y justicia. Sin embargo, la mayoría de las modificaciones no logró completar el proceso de análisis y aprobación. Solo la reforma petrolera se realizó en tiempo record a nivel nacional como a nivel estatal. Un hecho sin precedentes, sobre todo por la dimensión de la reforma, aunque la mayoría de las reformas está por aprobarse

en alguna de las cámaras, en los estados y en especial la falta de la elaboración de leyes reglamentarias; la mayor parte de lo legislado deberá esperar a 2014 para su implementación.

Éstas son las principales reformas discutidas en el Congreso durante el primer año de gestión de Enrique Peña Nieto dentro del Pacto por México —firmado entre el PRI, PAN y PRD para dar prioridad a las coincidencias y avanzar en una agenda común— que se rompió en noviembre con la discusión de la reforma energética. Pero analicemos el camino que tomó cada una de estas iniciativas. Para diversos actores políticos, la más importante es la Reforma Energética. Tras la aprobación en la Cámara de Diputados y de Senadores, la reforma presentada en agosto pasado por el presidente Enrique Peña Nieto pasó el jueves 12 de diciembre con algunas modificaciones a los congresos locales tras un día de discusión en cada cámara. En menos de 72 horas, logró la aprobación de 16 congresos locales, los necesarios para su promulgación. Están pendientes las leyes secundarias que la harán operativa. Ésta, modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para dar paso a contratos con particulares en la exploración y extracción de petróleo e hidrocarburos, con lo que se pone fin al monopolio de Petróleos Mexicanos.

El viernes 13 de diciembre de 2013, la reforma político-electoral quedó aprobada, tras largas discusiones, por las cámaras de diputados y senadores. Esta pronto tuvo el aval de al menos 16 congresos locales para ser constitucional. Con esta reforma avala la reelección de senadores, diputados y alcaldes, suple al Instituto Federal Electoral (IFE) por el Instituto Nacional Electoral (INE) —que coordinará junto con los órganos electorales locales los comicios estatales (OPLES)—, convierte a la Procuraduría General de la República (PGR) en una Fiscalía General y le otorga autonomía constitucional a partir de 2018 y marca el 1 de octubre como el día para la toma de protesta del presidente. Diversos actores políticos entre ellos el Partido Acción Nacional impulsó la desaparición del Instituto Federal Electoral, para dar inicio a otra nueva institución como lo es el Instituto Nacional Electoral. Pues este organismo sustituye al Instituto Federal Electoral. Los puntos relevantes de la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, y que fue publicada el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación en los siguientes puntos:

1. La Creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE), cuyos consejeros-as

serán seleccionados-as por una Comisión Integrada por representantes de la Cámara de Diputados, La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Esta Comisión será la encargada de presentar a las personas más idóneas y las remitirán a la Cámara de Diputados, pero si ésta no cumple en los tiempos establecidos se hará por insaculación, y en caso de no hacerlo en los tiempos establecidos será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) los insaculará. Y nombrará. Este procedimiento permitirá destrabar la elección como sucedió en las pasadas convocatorias en las que no se llegan a los acuerdos necesarios. Y permitirá que las y los funcionarios verdaderamente se comprometan con el órgano constitucional autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño y que sus principios rectores sean la certeza, legalidad independencia, imparcialidad y objetividad.

2. Las atribuciones del INE en procesos Electorales Federales y Locales. Con la reforma se trasladan al INE diversas funciones que anteriormente

desempeñaban los institutos locales en las elecciones estatales; lo cual será motivo de un rediseño institucional de los mencionados organismos electorales, al verse disminuidos considerablemente en sus funciones, en materia de capacitación electoral, geografía electoral, padrón y lista de electores, ubicación de casillas y designación de funcionarios de casilla, lineamientos en materia de resultados preliminares (PREP) y encuestas y sondeos, en fiscalización de recursos a los partidos políticos.

3. La reelección de legisladores-as y alcaldes/alcaldesas. Dispone que las y los diputados federales y estatales, tendrán derecho hasta cuatro elecciones para quedarse en la curul hasta 12 años, es decir se pueden reelegir hasta en tres ocasiones; los primeros en beneficiarse de ella serán los legisladores que sean electos en 2015, es decir en los próximos comicios federales y podrán reelegirse por primera vez en 2018.
4. Equidad de género (Ley secundaria 30 de abril 2014). Obligación a los partidos políticos para establecer las reglas que garanticen la paridad entre los géneros, en candidaturas a legislación federal y locales.

5. Candidaturas ciudadanas. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política. Decreto publicado el 9 de agosto de 2012. Para incorporar diversos supuestos sobre candidaturas ciudadanas; consultas populares; iniciativa ciudadana, y su regulación por los estados y el Distrito Federal; iniciativa preferente por la Presidencia de la República –excepto para reformar la Constitución, entre otros.

Todos y cada uno de estos temas conforman a grandes rasgos los retos que enfrentará el nuevo Instituto Nacional Electoral, que sin duda retomará las experiencias del Instituto Federal Electoral, así como de los diversos organismos estatales electorales.

Sin embargo otras reformas como la educativa, la de Telecomunicaciones, la Financiera, la de Transparencia, la Hacendaria, Reforma anticorrupción, Reforma política del Distrito Federal, y la próxima al campo, Ley de derecho de réplica, Código de Procedimientos Penales, y establece que el proceso sea acusatorio y oral. Cinco días antes de que culminara el periodo ordinario de sesiones, las y los Diputados recibieron la minuta, pero no hubo discusión.

Sin duda tendrán un gran efecto sobre las elecciones del 2015. Sin embargo el tema de la participación ciudadana sigue siendo reducida a la participación en las urnas.

Unos de los grandes reclamos actuales es que en estas reformas la sociedad no ha sido consultada. Es importante hacer una diferencia entre participación social que es un concepto muy amplio aplicado a todas las formas de participación de una sociedad y el de participación ciudadana que es un concepto de la ciencia política. Para Seymour M. Lipset (1977), los campos de sociología política, organización sindical, estratificación social, opinión pública y sociología de la vida intelectual. Menciona que ser ciudadano-a, en sentido moderno es ser admitido-a como parte de la herencia social, lo cual implica la completa aceptación como miembro pleno de derechos de una sociedad, esto es, como ciudadano-a. Destaca la pertenencia de al menos tres elementos del ciudadano o ciudadana para definirse como tal: el elemento civil, el elemento político y el elemento social.

- El elemento civil, compuesto por un conjunto de derechos que definen la libertad individual de la persona como es

la libertad de expresión, de pensamiento y culto, derecho a la propiedad privada y derecho a la justicia.

- El elemento político, tiene que ver con el derecho a la participación en el ejercicio del poder en tanto miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como miembro de electores.
- El elemento social, refiere a un amplio rango de derechos que proporcionan un mínimo de bienestar económico y seguridad, como es el derecho a la educación, salud, al trabajo, etc.

Para uno de los principales impulsores de esta reforma como lo es el presidente del PAN a nivel nacional —Gustavo Madero—, el objetivo es quitarles la organización de las elecciones estatales a las y los gobernadores es un gran avance.

En este trabajo nos concentraremos en la manera que la pasada elección en Baja California pusieron en juego todos los actores políticos a nivel nacional, y que el estado fue una pieza clave dentro del ajedrez político nacional. Para los cambios constitucionales. Analizaremos el caso específico de la participación ciudadana en las urnas.

Este trabajo explora la introducción de la paridad de género en los cargos de elección popular, sin embargo el sistema político mexicano en particular en Baja California no ha atendido el asunto de la participación ciudadana en las urnas no solo como un derecho, sino también como una obligación. Lo anterior ha generado que la ciudadanía cada vez que hay elección de autoridades no acudan a votar, en el caso de Baja California se ha convertido en los últimos años la entidad que menos participa. Tanto en las elecciones estatales como las federales.

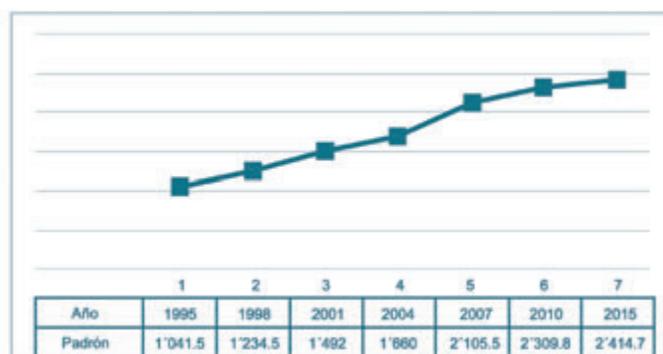
## PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA DE 1953-1980

El periodo que va de 1980 a 1986 incluye las elecciones de 1980, 1983, 1986 el PRI ganó en todas ellas. En el segundo periodo, que va de 1989 a 2001, el PAN ganó las cuatro elecciones, 1989, 1995, 1998 y 2001. La elección de 1992 es excepcional, pues en ella el PRI recuperó el poder como se puede observar. El año de 1989 es un punto de inflexión en las elecciones locales, no sólo porque en ella por primera vez un partido distinto del PRI ganó la gubernatura, sino porque a partir de esta fecha la trayectoria

electoral en el estado da un significativo viraje; éste es el caso del distrito 02 en el que se observa que a partir de dicho año el PAN es claramente dominante.

Observando la trayectoria del padrón de electores es el siguiente. Ver Cuadro 8.

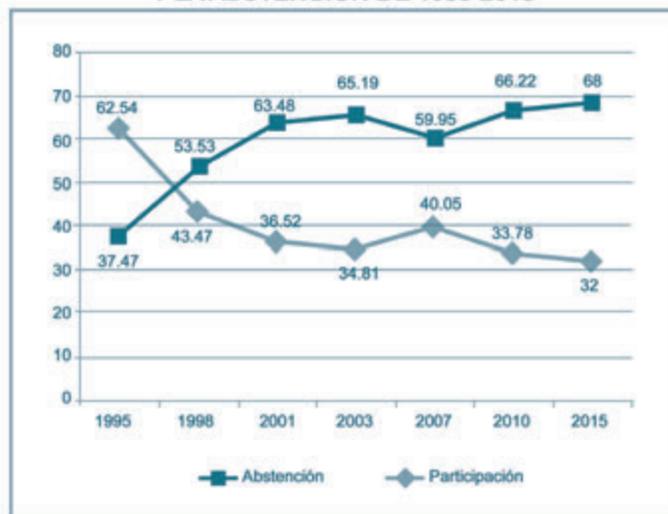
Cuadro 8.  
PADRÓN ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA



FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEPO e INE 1995.

El índice de crecimiento del padrón estatal durante el primer periodo fue de 3.61%, más desagregados de votación y listados nominal, que nos permite tener información desagregada al respecto. Por ejemplo, tomando los partidos que reciben más votación tenemos lo que se indica en el Cuadro 9.

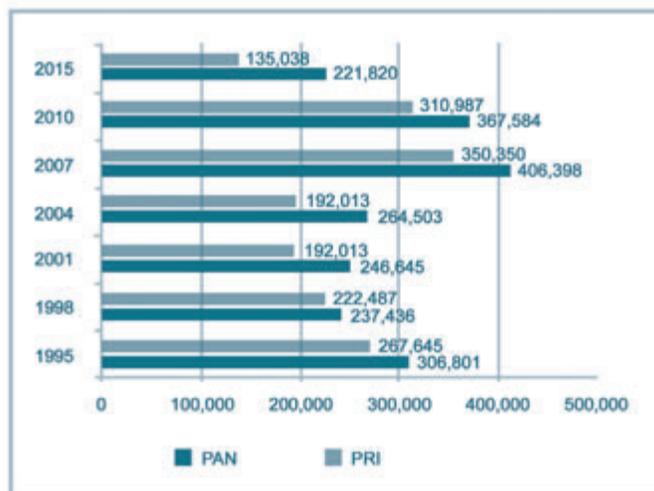
Cuadro 9.  
LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL  
Y LA ABSTENCIÓN DE 1995-2015



FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California (IEPBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Para el dirigente del PAN, Gustavo Madero los cambios obtenidos en el Pacto por México, con el cual “lograron en doce meses cambiar más la Constitución con el ADN panista, que en doce años de gobiernos del PAN” (Musacchio, 2014:47). Sin embargo el incremento del IVA en la frontera del 12 al 16% logró en la opinión pública un efecto muy importante en términos de percepción ciudadana en la elección. Lo podemos ver en los siguientes resultados electorales (Cuadro 10). Todos los partidos bajan su votación, es decir los electores a pesar de que gana Acción Nacional, la lectura es que todos pierden votos, comparada con la elección del 2010.

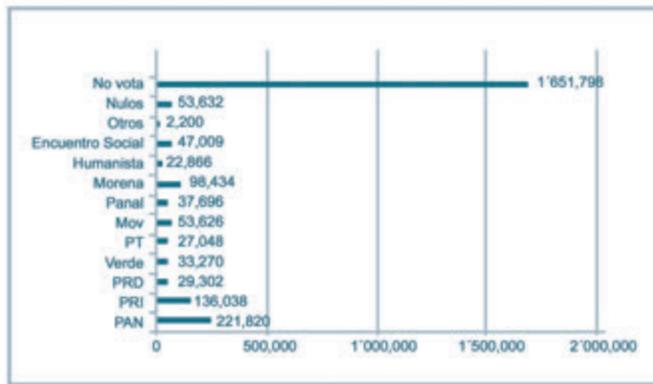
Cuadro 10.  
RESULTADOS ELECTORALES 1995-2015



FUENTE: Elaboración propia con datos del INE y IEPBC.

Esta gráfica se complementa con los resultados de todos los partidos y los electores que no participan, por lo que estamos hablando de la poca legitimidad en términos porcentuales de los candidatos. Si bien pueden ganar con un solo voto en términos porcentuales es muy baja su representación, por lo que habría de ir pensado en otros mecanismos a través de los cuales los ciudadanos tengan que participar en la elección de los gobiernos.

Cuadro 11.  
RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO -2015



FUENTE: Elaboración propia con datos del INE y IEPBC.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

La naturaleza de nuestro sistema político mexicano ha tenido que transitar, desde una democracia de partido único o dominante, a la existencia de una competencia partidista más amplia y plural, esta larga transición aun cuando en las últimas décadas se ha ido modificando sustancialmente, prueba de ello son las últimas reformas electorales.

En este proceso se generaron entre otras formas, los gobiernos divididos o compartidos y los

gobiernos yuxtapuestos<sup>8</sup> en varios estados de la república que facilitaron aún más esta transición, como fue en el caso de Baja California cuando se convirtió en el primer Estado gobernado por un partido diferente al PRI en 1989 con el arribo del PAN a la gubernatura, luego siguieron otros estados que se asumieron como una verdadera oposición al centralismo, estas formas de gobierno están acotando el autoritarismo en los diferentes niveles de gobierno, sobre todo por la presión de la sociedad civil en la participación ciudadana.

Las últimas reformas a los estatutos de dos de los partidos más importantes de México, como lo es Acción Nacional, que nos gobernó durante los últimos 12 años en la presidencia de la República, y en el Estado van a cumplir los 30 en la gubernatura, y las respectivas legislaturas. El partido Acción Nacional en su última convención vuelve a la democracia directa para la elección de sus candidaturas, así como su dirigencia nacional.

.....  
8 Según Alain de Remes (1999: 230), el fenómeno de los gobiernos de este tipo se da cuando un territorio, sea un municipio o entidad federativa es gobernado por un partido político diferente al de la unidad más grande, que en este caso sería la federación por ejemplo, también aplica en relación municipio- entidad. Por ejemplo, Baja California es gobernada por un gobernador del PAN y la federación es administrada por un presidente del PRI.

Ante las deficiencias de la democracia representativa, se plantean como correctivo la democracia directa o semidirecta<sup>9</sup>, como mediador para la sociedad civil, es por eso que en el país inician desde el 2001 en los estados la promulgación de leyes de participación ciudadana y el caso de Baja California no es la excepción, aun cuando se ha recurrido a ella en una ocasión se ha tenido que reformar para hacerla más operativa y es el caso de esta Legislatura que fue incluida en la Comisión de la Reforma del Estado.

En Baja California los últimos años, en especial con los gobiernos de Acción Nacional, y los partidos políticos no han logrado motivar la participación en ningún campo de la vida social, ni en la esfera de la participación política en materia de elecciones. La cultura política es de carácter multivalente y a menudo contradictorio y en su desconexión de la acción política vigorosa y en el vacío de las instituciones sociales y políticas. La cultura política no lleva

.....  
9 Forma de gobierno por la cual la sociedad participa de manera continua en el ejercicio de su poder ciudadano- su participación no solo a través del voto, sino evaluando, monitoreando, etc; además, da cavidad

a la democracia indirecta, aquí es cuando la ciudadanía participa eligiendo a sus representantes para que les gobierne. (Gambia y García, 2007: 4)

a los ciudadanos a apoyar con entusiasmo las instituciones políticas existentes. Al contrario, sus ideas y símbolos multivalentes, inhiben a los ciudadanos de cualquier participación política institucional relevante. El resultado puede ser la estabilidad política basada no en el consentimiento de principio sino más bien en la ambivalencia desactivadora. Hay que tener presente que, desde la gestación misma del concepto de cultura política, concebido bajo la forma privilegiada de cultura cívica, la preocupación por el tema de la participación política tiene como centro la participación electoral y no la participación ciudadana.

## REFERENCIAS

Aristegui, Carmen. (26 de junio de 2015). Entrevista a Lorenzo Córdova Vianelo Presidente Interino del IFE. En: <http://aristeginoticias.com/0801/mexico/video-lorenzo-cordova-advier-te-riesgos-para-elecciones-de-2015-discurso-completo/>

Aristegui, Carmen. (9 de enero de 2014). Entrevista a Gustavo Madero. Presidente del Partido Acción nacional. En: [http://www.youtube.com/watch?v=BQEBTBU9ON8&feature=em-subsub\\_digest-vrecs](http://www.youtube.com/watch?v=BQEBTBU9ON8&feature=em-subsub_digest-vrecs).

Avalan diputados a puerta cerrada la Reforma Energética. (S/f). En El Sol de Tijuana. Recuperado de: [www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n32300049.htm](http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n32300049.htm)

De Remes, A. (1999). Gobiernos yuxtapuestos en México: hacia un marco analítico para el estudio de las elecciones municipales. En Revista Política y Gobierno, 6 (1) (pp. 225-253). México: CIDE. Recuperado de, <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/483/391>

Elecciones Locales en Baja California y su contexto socio demográfico. (1990). Mexicali: CONEPO.

Diario Oficial de la Federación, 30 de noviembre de 1952.

Lipset, Seymour M. et al. (1977). Sociología política y otras instituciones. Buenos Aires: Paidós.

García, Rivas, Gustavo. (6 de febrero de 2012). Vázquez Mota gana con amplio margen en BC. En Periódico La Voz de la Frontera.

Gamboa, M. C. y García, S. C. (2007). Democracia Directa: referéndum, plebiscito e iniciativa popular Versión electrónica. México:

Cámara de Diputados. Recuperado de, <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-26-07.pdf>

Maldonado Meza, Leonor. (Febrero, 2014). El Instituto Nacional Electoral. En Diario Monitor Económico. Recuperado de: [http://issuu.com/uieconomico/docs/27\\_febrero\\_2014](http://issuu.com/uieconomico/docs/27_febrero_2014)

Montalvo, Tania. (16 de diciembre de 2013). 2013 deja 12 reformas, pero 11 están a medias. En Animal Político. Recuperado de, <http://www.animalpolitico.com/2013/12/2013-deja-12-reformas-que-se-aplicaran-hasta-2014/#ixzz2pvzDQvaz>

Musacchio, Humberto. (Mayo, 2014). Madero critica doce años de gobiernos panistas. En Revista Voz y Voto, (255).

Sani, Giacomo. (1986). Los desplazamientos del electorado: anatomía del cambio. En Juan J. Linz y José R. Montero (eds.), Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

LO QUE RESULTA AL APLICAR LOS PRINCIPIOS DE  
PARIDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIVIDAD...

*REBECA MALTOS GARZA*



### *“El poder para poder”<sup>10</sup>*

En Baja California nunca ha habido una mujer Gobernadora, nunca una Presidenta Municipal electa<sup>11</sup>, y solo por la obligación de la cuota de género del 40%-60% en el proceso electoral local del 2013, por primera vez en la actual XXI Legislatura en el Congreso hay un 32% de mujeres diputadas, 8 mujeres de 25 curules.

Aún falta mucho por hacer en la entidad para alcanzar la igualdad en el ámbito político, de ahí la importancia de aplicar en el ámbito político la paridad de género, entendida ésta como una medida de acción afirmativa temporal para garantizar la participación política de hombres y mujeres en condiciones de igualdad, como estrategia para lograr mayor representación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones.

10 Virgina Vargas.

11 Solo una Presidenta Municipal suplente que ejerció unos meses en el Municipio de Mexicali la Profesora Angélica Obeso de Puentes.

En la reforma electoral al artículo 41 constitucional en el 2014, por primera vez se establece, entre otras: “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales...”

De ahí que en este Observatorio Ciudadano Electoral decidimos monitorear la aplicación de esta paridad de género y nos planteamos como objetivo general “identificar los elementos que marcan la diferencia en la participación política de las mujeres durante el desarrollo del proceso electoral federal 2014-2015 por ambos principios Mayoría Relativa y de Representación Proporcional en Baja California.”

Y estos son algunos de los resultados:

## CRITERIOS PARA APLICAR LA PARIDAD DE GÉNERO

En el artículo Tercero de la Ley General de Partidos Políticos, se establecen las obligaciones en cuanto a la incorporación de la paridad de género:

- Los partidos políticos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes, y buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos.
- Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales. Éstos deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros.
- En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

Este proceso electoral constituye un hecho histórico digno de reconocimiento en el avance de los derechos políticos de las mujeres mexicanas, se participa por primera vez aplicando dos principios que abonan a la construcción de la Democracia de ciudadanía, representativa y participativa:

- Paridad de género: el registro de candidaturas de no más de 50% de un solo sexo, bajo el criterio de la “cantidad de mujeres”.
- Principio de exclusividad: el registro de candidaturas no destinando un solo género a los distritos en los que los partidos políticos tienen los porcentajes más bajos de votación, bajo el criterio de “oportunidad”.

Esto genera nuevas condiciones a favor de los derechos políticos de las mujeres para ser electas en los cargos de representación popular.

En el proceso en Baja California participaron ocho partidos políticos: PAN-PRD-PT-MOVIMIENTO CIUDADANO-NUEVA ALIANZA-HUMANISTA-ENCUENTRO SOCIAL Y MORENA; y una coalición de dos partidos políticos: PRI-VERDE.

Ocho partidos políticos cumplieron la paridad de género en los ocho distritos postulando

exactamente 50% de mujeres y 50% de hombres y la Coalición PRI-VERDE, postuló el 60% de un solo sexo, en este caso mujeres, incumpliendo con la paridad de género, a favor de las mujeres. Se registraron en total de las 72 candidaturas 53% de mujeres (38) y 47% hombres (34).

Tal y como se aprecia en el Cuadro 12.

El desarrollo histórico de la representación de las mujeres en las cuatro últimas legislaturas del Congreso de la Unión en la entidad y los resultados de este proceso electoral (Legislatura LXIII 2015-2018) los observamos en el Cuadro 13, en donde encontramos que el número de diputadas pasa de dos mujeres en 2003, tres mujeres en 2006, ninguna en 2009, y ya con la obligatoriedad de la cuota de género del 40%-60%, seis diputadas en 2012.

Cuadro 12.

## REGISTRO DE CANDIDATURAS POR GÉNERO Y PARTIDO POLÍTICO

D	PAN		PRI VERDE		PRD		PT		MOV		NUEVA ALIANZA		MORENA		HUMA-NISTA		ENCUEN-TRO SOCIAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1	X			X	X			X	X		X		X		X			X
2		X		X	X		X			X	X		X	X	X		X	
3	X		X			X		X	X		X		X		X		X	
4	X			X	X		X			X		X		X		X		X
5	X		X			X	X		X			X	X			X		X
6		X		X	X			X		X	X			X		X		X
7		X		X		X	X			X		X	X			X	X	
8		X		X		X		X	X			X		X	X		X	
T	4	4	2	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

FUENTE: Elaboración propia con información del INE.

Cuadro 13.

## DESARROLLO HISTÓRICO DE LAS LEGISLATURAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS-AS POR GÉNERO Y PARTIDO POLÍTICO.

LEGISLATURA	PAN				PRI				OTROS				SUB-TOTAL	
	MR		RP		MR		RP		MR		RP		H	M
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
Legislatura LIX 2003-2006	6	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	7	2
Legislatura LX 2006-2009	5	3	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	8	3
Legislatura LXI 2009-2012	8	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	11	0
Legislatura LXII 2012-2015	1	0	1	0	3	3	1	1	1	0	2	1	8	6
Legislatura LXIII 2015-2018	4	4	1	2	0	0	0	1	0	0	2	0	7	7

FUENTE: Elaboración propia con información de [www.congreso.gob.mx](http://www.congreso.gob.mx)

Logrando la mayor representatividad histórica de las mujeres en el proceso actual del 2015 con siete mujeres: 4 de MR y 3 de RP<sup>12</sup>, quedando claramente demostrada la efectividad en la aplicación de la obligatoriedad de la paridad de género. El caso de los hombres como se aprecia en el Cuadro 13 es exactamente paritario 4 de MR y 3 de RP.

Para el caso del principio de exclusividad encontramos que en la entidad hay un marcado bipartidismo entre en el PRI y el PAN, quienes en

.....  
12 MR: Principio de Mayoría Relativa. RP: Principio de Representación Proporcional.

las cuatro últimas y la actual Legislatura se han distribuido los votos y cargos de representación como se aprecia en el Cuadro 13. Para la Legislatura LXII 2012-2015 la mayoría de los distritos ganadores de MR eran del PRI, esto es seis diputaciones (3 hombres y 3 mujeres), un diputado del PAN y un diputado del VERDE, quienes tradicionalmente van en coalición con el PRI, dando los ocho distritos. En total ocho hombres y seis mujeres.

Para la Legislatura LXIII 2015-2018, cambiando casi de un partido a otro, tendremos los ocho distritos de MR para un solo partido el PAN. De

las curules por el principio de RP, tres son para el PAN, un hombre y dos mujeres; un diputada mujer para el PRI, y para dos nuevos partidos políticos nacionales un diputado de MORENA y un diputado de ENCUENTRO SOCIAL.

Esto es en total 11 curules para el PAN, 8 de MR (cuatro mujeres y cuatro hombres) y 3 de RP (dos mujeres y un hombre) y 3 curules de RP para otros partidos, una diputada del PRI, y dos diputados de otros partidos.

## LAS CANDIDATURAS ASIGNADAS A LAS MUJERES

También como parte de nuestra observación nos dimos a la tarea de conocer las características de las candidaturas de las mujeres, los financiamientos asignados, conocer sus estilos de hacer campañas y si aportan algo novedoso o diferente a las campañas que realizan los hombres, revisamos sus perfiles, trayectorias profesionales y políticas. Logramos colaboración de varias de ellas a quienes presentamos cuestionario electrónico y entrevistas a profundidad. Ya se presentan en este documento algunos de los temas planteados por lo que solo me referiré brevemente a algunos de ellos.

Las campañas no las encontramos diferentes, más de lo mismo, no hallamos un “estilo” de campaña de mujeres o de hombres, acciones homogéneas. Volanteos en cruceros públicos con brigadistas, sonido, banderas, mucho papel. La publicidad en carteleras con fotos, bardas con nombres y logotipos de partidos. Algunos debates organizados por la autoridad electoral, o por cámaras empresariales, pero también con los mismos formatos medio rígidos, en donde se pregunta una cosa, se responde otra y no hay tiempo para construir argumentos sólidos o para la réplica.

En cuanto a las candidaturas de las mujeres, vimos que en los partidos políticos con mayores posibilidades esto es el PAN y la Coalición PRI-VERDE, en general postularon mujeres políticas con experiencia, muchas de ellas ex-diputadas locales, federales o regidoras, bien identificadas políticamente.

## IMPUGNACIONES ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Con el fin de conocer cuáles fueron los “17 medios de impugnación de derecho político electoral que se interpusieron ante la Sala superior del

Tribunal Electoral” referente al Estado de Baja California y realizados en el marco del proceso electoral, además de indagar si había alguna impugnación con relación a la paridad de género, realizamos una solicitud de información ante la Unidad de Enlace del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Tal solicitud se ingresó el 28 de abril de 2015 ante el portal de transparencia del propio TEPJF asignado el folio 009215 y fue respondida el 26 de mayo de 2015, justo un día antes del vencimiento del plazo que tiene este sujeto obligado (de 20 días), según la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (Ahora Ley General).

En la información que se nos hizo llegar, encontramos que de las 17 impugnaciones presentadas, ninguna se relaciona con el tema del Observatorio Ciudadano Electoral, en cuanto a violación de derechos políticos electorales por incumplimiento de la paridad de género.

Además del total de 17 impugnaciones solo dos involucran a mujeres, es el caso de Victoria Bentley Duarte en representación del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, solicitando protección de sus derechos políticos electorales, por una propaganda colocada en esa representación

sindical, declarando el Tribunal procedentes las medidas cautelares que se le habían impuesto y pidiéndole que se retiraran las lonas en cuestión.

El otro caso promovido por Manuel Crespo Olagues, Rosario Isabel Martínez Barrios, Elizabeth Margot Sarabia Salazar con relación a su designación y sustitución como supervisores y capacitadores electorales al darlos de baja por causa de supuesta afiliación a partido político se decretó que era improcedente el juicio electoral promovido en contra de la determinación emitida por el Consejo Distrital 06 del Instituto Nacional Electoral en Tijuana, Baja California, por la que dejó fuera a los actores del procedimiento de selección de supervisor electoral o capacitador asistente electoral para el proceso electoral federal 2014-2015.

## LOS CONTENIDOS DE LAS CAMPAÑAS... LAS PROPUESTAS

En cuanto a las plataformas electorales de los partidos políticos y la coalición, revisamos si incorporaban propuestas para construir la igualdad de género y no las encontramos. No hallamos propuestas integrales y/o transversales, solo líneas de acción aisladas o

“mujeriles” partiendo de plantear a las mujeres como un sector y como un sector vulnerable, ambas premisas falsas, ya que las mujeres no son un sector, al ser la mayoría de la población y no es un grupo vulnerable sino vulnerado históricamente en sus derechos humanos.

Lo que encontramos es que los partidos políticos parten de diferentes diagnósticos y marcos conceptuales al hacer sus propuestas, esto se puede interpretar como parte del ideario político que representan, pero el tema de la igualdad de género ya es una agenda pública, establecida constitucionalmente y en los tratados internacionales firmados por México que desde la reforma del 2011 adquieren categoría constitucional.

Las plataformas de los partidos van “por la libre” parten de diferentes diagnósticos y realidades sociales, no mencionan algunos temas o los mencionan pero no proporcionan propuestas concretas y planeadas con indicadores, para poder ser medibles por parte de la ciudadanía, quienes pudieran realizar más fácilmente ejercicios de rendición de cuentas.

Consideramos que la autoridad electoral el INE, pudiera entregar un DIAGNÓSTICO y FORMATO ÚNICO a los partidos políticos, para

que partiendo de ahí, con una problemática real y sustentada académicamente, los partidos políticos presenten sus propuestas específicas, medibles y cuantificables en sus plataformas políticas, y lograr así que la ciudadanía población objetivo y fin último de las plataformas electorales, cuente con un documento que pueda utilizar para comparar, monitorear y en su caso evaluar.

## TRANSPARENCIA

En el proceso electoral se lanzaron varias iniciativas nacionales para promover procesos de transparencia:

- **Conoce tus candidatos.** Iniciativa del INE, solicitando a las y los candidatos que subieran a su sitio web su CV, en el link: [http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/CandidatasyCandidatos/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/)
- **Voto Informado.** Una iniciativa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, para promover y fortalecer la cultura democrática en México, brindando información sobre las opiniones y posturas

de los candidatos y candidatas a diputados federales de forma oportuna, de fácil comprensión y reduciendo costos de acceso a la información. Vía el link <http://www.votoinformado.unam.mx/> los y las candidatas participaban emitiendo sus opiniones en torno a 7 bloques: Sociedad y democracia; Cámara de diputados federales; Presupuesto de la federación y política fiscal; Agenda legislativa; Evaluación de políticas actuales; Situación del país y temas de coyuntura; Transparencia y rendición de cuentas; Trayectoria profesional; e Información y datos de contacto.

Cuadro 14.

### RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS

DISTRITO	VOTO INFORMADO		INE	
	H	M	H	M
1	6	3	3	1
2	5	4	2	2
3	7	2	4	0
4	2	5	0	5
5	4	4	3	1
6	3	7	1	5
7	2	5	2	3
8	2	5	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>23</b>

FUENTE: Elaboración propia.

- **Tres de Tres.** Iniciativa de Transparencia Mexicana, pidiendo a las y los candidatas a diputados que hicieran pública en el portal web <https://candidatotransparente.mx/#/>, los siguientes documentos: Declaración patrimonial; Declaración fiscal y Declaración de intereses.

Encontramos mayor participación en la campaña de la UNAM, a pesar de que la del INE era más sencilla, solo enviar el CV. En total la participación fue levemente mayoritaria de las candidatas mujeres. En el caso de la campaña Tres de Tres, solo 19 candidaturas presentaron su tres de tres, 12 mujeres y 7 hombres.

### OBSERVADORES Y OBSERVADORAS ELECTORALES

Se registraron 378 personas para la observación electoral en la entidad, de las cuales el 52.64% fueron hombres y 47.35% mujeres, la mayoría, casi el 50% fueron adultos-as entre 30 a 49 años. A nivel nacional la participación de la entidad representa el 1.50% como se aprecia en el Cuadro 15.

Cuadro 15.  
OBSERVADORES-AS ELECTORALES

SEXO		EADAES							T
M	H	17-21	22-29	30-39	40-49	50-59	60-69	+70	
BAJA CALIFORNIA									
179	199	32	77	89	90	53	28	9	378
NACIONAL (Incluida Baja California)									
13,574	11,583	4,974	6,351	5,433	4,255	2,644	1,182	318	25,157

FUENTE: Elaboración propia con información de INE-BC.

Estos bajos índices de participación ciudadana, no resultan una sorpresa, ya que en Baja California desde hace varias décadas tenemos los más altos índices de abstencionismo y en este proceso electoral se alcanzó el primer lugar a nivel nacional con más del 70% de inasistencia a las urnas<sup>13</sup>.

## LAS FUNCIONARIAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLAS

La Geografía electoral en Baja California requiere instalar 4,344 casillas electorales y

.....  
13 <http://www.vertigopolitico.com/articulo/32841/Estados-mas-abstencionistas-en-elecciones-2015>

30,408 funcionarios-as de casilla capacitados, tal y como se observa en el Cuadro 16.

Se aprecia también claramente en el Cuadro 16, que se designan un mayor número de mujeres como funcionarias de casillas con un 56% y un 43.9% de hombres. Solo nos resta la información a la fecha del presente documento del número de funcionarios y funcionarias que se presentaron en las casillas el 7 de junio día de la jornada electoral. Sabemos que no se presentan todos y todas las ciudadanas capacitadas, y en ocasiones se recurre a personas de la fila para votar, estamos a la espera de este dato.

Cuadro 16.

## DISTRITOS-SECCIONES-CASILLAS-FUNCIONARIOS-FUNCIONARIAS EN B.C.

DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	SECCIONES	CASILLAS	FUNCIONARIOS REQUERIDOS	FUNCIONARIOS DESIGNADOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Mexicali	225	492	3,444	3,444	1,446	1,998	3,444
2	Mexicali	220	431	3,017	3,017	1,433	1,584	3,017
3	Ensenada	196	497	3,479	3,479	1,558	1,921	3,479
4	Tijuana	292	590	4,130	4,130	1,738	2,392	4,130
5	Tijuana	194	468	3,276	3,276	1,543	1,733	3,276
6	Tijuana	274	557	3,899	3,899	1,708	2,191	3,899
7	Mexicali	211	594	4,158	4,158	1,815	2,343	4,158
8	Tijuana	337	715	5,005	5,005	2,112	2,893	5,005
<b>TOTAL</b>		<b>1,949</b>	<b>4,344</b>	<b>30,408</b>	<b>30,408</b>	<b>13,353</b>	<b>17,055</b>	<b>30,408</b>

FUENTE: Elaboración propia con información de INE-BC.

## LOS CÓMPUTOS FINALES

La lista nominal nacional era de 77,913,406 mexicanos y mexicanas<sup>14</sup>. En los comicios para diputadas y diputados federales, participaron 36,623,125 electores, es decir, el 47% del total, de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Nacional Electoral (INE). Esto nos deja un 53% de abstencionismo en México para este 2015. En comparación con los comicios de 2009, la

tendencia parece revertirse ligeramente. Ese año, la lista nominal se ubicó en 77,470,785 personas, de las cuales votaron 34,677,923. Esto representó una participación de 44.76%, menor a la registrada en este año. Baja California fue el estado con mayor índice de abstencionismo en las elecciones del 7 de junio del 2015, con un porcentaje de del 70.4% de inasistencia a las urnas, y tres distritos electorales de la entidad, dos de Tijuana, 8 y 4, así como el 7 de Mexicali dentro de los cinco a nivel nacional con más alto abstencionismo nacional.

14 <http://www.vertigopolitico.com/articulo/32841/Estados-mas-abstencionistas-en-elecciones-2015>

La LXIII legislatura de la Cámara de Diputados-as

## DERECHO DE LAS MUJERES A SER POSTULADAS

estará conformada, en total, por 203 legisladores del PRI, 108 del PAN, 56 del PRD, 47 del Verde, 35 de Morena, 26 de Movimiento Ciudadano, 8 de Encuentro Social, 10 de Nueva Alianza y 6 del Partido del Trabajo. El Partido Humanista es el único que no tendrá representación legislativa. Además, sólo habrá un diputado independiente, Manuel Clouthier Carrillo, que ganó la diputación federal en el Distrito 5 en Sinaloa. El número de votos nulos es de un millón 900 mil 881, mientras que los candidatos-as no registrados obtuvieron un total de 52 mil 384 sufragios<sup>15</sup>. Según cifras preliminares, se contará con un 42% de mujeres, constituyendo el más alto desde que las mujeres mexicanas conquistaron el derecho a votar y ser postuladas en el año 1953.

Para finalizar solo me resta comentar, que el principio constitucional de la paridad de género, es un derecho ganado a pulso, por muchas mujeres, una lucha que se inició desde principios del siglo XX, exigiendo el derecho al voto, que no se alcanzó sino hasta 1953. Sin embargo las mujeres no se detuvieron, y no lo hicieron porque seguían sin estar presentes en los espacios de toma de decisiones.

Se continuó trabajando y buscando las maneras para acceder a sus derechos políticos, ingresar a esos espacios de representación y toma de decisiones, negados históricamente a las mujeres. Acciones afirmativas fue la ruta, es decir, medidas temporales obligatorias hasta alcanzar la representación. En México la década de los noventas del siglo pasado se instalaron las cuotas de género en legislaturas locales, no más del 80% de candidaturas de un solo sexo, después no más del 70% de un solo sexo, y recientemente en el 2012, no más del 60% de un solo sexo... representante y suplente del mismo sexo para evitar las “Juanitas” y nada... las mujeres seguían sin ser postuladas, hasta

.....  
15 <http://www.animalpolitico.com/2015/06/cuantos-legisladores-tendra-cada-partido-en-la-camara-de-diputados/>

llegar a este 2015 con la obligación constitucional de cumplir con la paridad de género, esto es 50-50% de candidaturas para mujeres y hombres. Es importante aclarar que la paridad de género no es una concesión, sino un derecho ganado a pulso, ¡sufragio efectivo y postulación!

Ahora bien, las mujeres llegaron. En Baja California en exacta paridad de género, ahora el reto es incorporar la igualdad de género; que las mujeres que han llegado a esas posiciones de poder en algún momento construyan alianzas entre ellas, independientemente de sus partidos políticos, para avanzar un trecho más y lograr una verdadera democracia paritaria.

*La paridad de género  
no es una concesión,  
sino un derecho  
ganado a pulso  
¡sufragio efectivo  
y postulación!*

**Anexo 1.** Proceso Electoral Federal 2014-2015  
 CANDIDATURAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN  
 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA  
 PARA BAJA CALIFORNIA  
 Acuerdo del Consejo General No. INE/CG162/2015

PARTIDO	DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN	1	GONZALEZ CECEÑA EXALTACION	QUINTERO RUSSEL NICOLAS
	2	PANIAGUA FIGUEROA LUZ ARGELIA	MERCADO MEDINA MARGARITA
	3	MARTINEZ SANTOS WENCESLAO	TARIN PERISKY FRANCISCO
	4	RAMOS HERNANDEZ JORGE	CARRILLO FREGOSO CHRISTIAN ALEJANDRO
	5	GARCIA LOPEZ JOSE MAXIMO	PAYAN GOMEZ PEDRO JAVIER
	6	SANCHEZ MEZA MARIA LUISA	LOPEZ PAEZ CORINA
	7	RODRIGUEZ RUBIO MARIA DEL ROSARIO	RODRIGUEZ MARTINEZ LUCINA
	8	NAVA MOUETT JACQUELINE	RINCON VARGAS MIRNA CECILIA

PARTIDO	DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
COALICIÓN PRI-VERDE	1	NORIEGA RIOS VIRGINIA	RAMIREZ GASTELUM YOLANDA
	2	LOPEZ SOTELO ANA ELIZABETH	CRUZ MONTAÑO LUISA MARIA
	3	GARZON ZATARAIN ALFONSO	ESPINOZA ARROYO ARMANDO
	4	MARTINEZ HERRERA ROSA AURORA "LA GÜERA"	BARRETO GONZALEZ VIANCCA LIZBETH
	5	CAMARENA SALINAS JAVIER	DE LA MADRID GARCIA FRANCISCO ENRIQUE
	6	WEHBE DIPP NAJLA SOURAYA	FIGUEROA RUBIO MARTHA HERLINDA
	7	FUENTES GONZALEZ NEREIDA	CYNTHIA RUIZ
	8	SOTO AGÜERO ELISA ROSANA	PLASCENCIA DIAZ ROSA MARIA

<b>PARTIDO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PRI	1	SERRANO RIVAS EDUARDO RUBEN	MEZA GUTIERREZ SILVESTRE ADAN
	2	NAVARRO GUTIERREZ VICTOR HUGO	MONTOYA RIVAS RUFFINO ALFREDO
	3	PEREZ ALDACO REYNA ENGRACIA	MENDOZA CORPUS LAURA LUISA
	4	HAROS ENCINAS HECTOR	SALOMON RAMIREZ GUSTAVO
	5	CASILLAS RIVERA MARIBEL IVETTE	MEJIA ALCAZAR JOSELYNE PAOLA
	6	SANCHEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	NEVAREZ CAMPOS JOSE ANGEL
	7	LOPEZ LERMA ALMA LORENA	BORQUEZ CASTRO HERLINDA
	8	VITELA CEJA LAURA ELENA	GUZMAN IBARRA MARCIA

<b>PARTIDO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PARTIDO DEL TRABAJO	1	LOPEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE	CASTRO CORRAL SHIRLEY GUADALUPE
	2	FIGUEROA GARCIA WILFRIDO DANIEL	MENDOZA RUBIO JULIO CESAR
	3	LOPEZ GOROSAVE ROCIO	GOMEZ SANCHEZ FLOR GISELLE
	4	CASTILLO CHAVOYA PEDRO	ORTIZ GUTIERREZ ANTONIO
	5	OLAN TORRUCO RUPERTO	RUIZ GARCIA ARNULFO
	6	VAZQUEZ AREVALO MONICA LUCERO	GARIBAY VAZQUEZ MIRIAM AIMEE
	7	HERNANDEZ VALDEZ GUADALUPE	ORTEGA ORTEGA JUAN CARLOS
	8	MARTINEZ VILLA CLAUDIA	CORTEZ VILLANUEVA MA MAGDALENA

PARTIDO	DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
MOV. CIUDADANO	1	MARTINEZ ZAMBRANO BALTAZAR	RODRIGUEZ GOMEZ RAUDEL
	2	ALEMAN GUERRERO NADIA GRISSEL	JIMENEZ CHAVEZ IVETTE
	3	ALFARO GARCIA MIGUEL	RAMIREZ RAMIREZ JOSE ALFONSO
	4	GARCIA SOBERANES CYNTHIA GISSEL	BRAVO BERNAL MARIA TERESA
	5	BARRAGAN MARQUEZ JUAN CARLOS	DIAZ CARRERA JULIO CESAR
	6	ALMEIDA QUIÑONES ALMA DELIA	RUBALCABA GONZALEZ LAURA ELIZABETH
	7	VACA CHACON MARIA TRINIDAD "TRINYVACA"	RAMIREZ SANCHEZ ARIANNA GUADALUPE
	8	AVIÑA SANCHEZ JOAQUIN	SACADAS BRAVO RODRIGO

PARTIDO	DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
NUEVA ALIANZA	1	CINTORA CASTAÑEDA LEONARDO ABDUL	ALVAREZ MUÑOZ ABELARDO
	2	LEYVA ALCARAZ ERNESTO	RICHCARDAY SAUCEDA JOEL
	3	HERRERA MARTINEZ JUAN ARNOLDO	AGUILAR BARRON JOSE SEGUNDO
	4	BARRIOS AVENDAÑO MIRTILA ELIZABETH	MELENDRES CASTAÑEDA TERESA
	5	KING KIM LIGIA ARACELY	CARDOZA HUERTA NANCY LIZBETH
	6	AISPURO BELTRAN TRINIDAD MARIO	RODRIGUEZ GIL JUAN PABLO
	7	ALCALA FELIX MERCEDES DE FATIMA	SILVA AGUIRRE NORMA ANGELICA
	8	MOTA GONZALEZ MA. SOLEDAD	GONZALEZ AMPARO MITZELINE

<b>PARTIDO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
MORENA	1	GUERRERO LUNA MANUEL	RAMIREZ SOLORIO MANUEL ALEJANDRO
	2	MORA QUIÑONEZ MARIA GUADALUPE	MOLINA LOPEZ CLEOTILDE
	3	ARAIZA CASTAÑOS TEODORO AUGUSTO	WENCE RIOS JUAN JESUS
	4	GERALDO NUÑEZ ARACELI	RAMIREZ VALDEZ ROSA AMELIA
	5	MORENO GIL MARIO ISMAEL	SANTIAGO DE JESUS HUGO
	6	RAMIREZ LUCERO MARTHA PATRICIA	HERNANDEZ RIVERA ONEYDA JESSICA
	7	ROBLES COTA JOSE ERNESTO	GOMEZ CANO ABEL
	8	CABALLERO RAMIREZ MONSERRAT	GARCIA BAÑUELOS TERESA

<b>PARTIDO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PARTIDO HUMANISTA	1	BARBA VILLANAZUL GREGORIO	VALENZUELA QUIROZ HUGO
	2	VIZCARRA CALDERON MARCO ANTONIO	SIGALA QUINTERO JOSE IGNACIO
	3	DIAZ DURAZO MARCO ANTONIO	VEA VILLALEJOS LUIS EDUARDO
	4	LEON FIMBRES ROSALVA	PEREZ FLORES BRISEIDA YANEL
	5	CIARSOLO LOIS MAYTE	SANDEZ MONTELLANO SUSANA
	6	GARRIDO ORTIGOSA IRMA ERIKA	PALOMINO DE LA PAZ SONIA RAQUEL
	7	GOMEZ TORRES NORABEL	MAYTORENA HEREDIA DIANA GUADALUPE
	8	MONTIJO VELAZQUEZ LUIS ALBERTO	AZUARA ALVAREZ ANTONIO

<b>PARTIDO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
ENCUENTRO SOCIAL	1	HERRERA RODRIGUEZ CLAUDIA	RODRIGUEZ ROSALES CLAUDIA
	2	CONTRERAS SALCEDO JOSE JUAN	VEGA OLIVARES JESUS HECTOR
	3	ZEPEDA AVALOS JAIME GUADALUPE	GUZMAN RODRIGUEZ CRISTIAN ARTURO
	4	CASAS VALDES CLAUDIA	VELAZQUEZ HERNANDEZ MARTA
	5	ANDA GONZALEZ EDITH CAROLINA	SANCHEZ PACHECO CLAUDIA
	6	ESCOBAR GÜEMES TERESA DE JESUS	GOMEZ CUADRAS KARINA
	7	FERREIRO VELAZCO JOSE ALFREDO	NEVAREZ CASTRO HANSSEL ERNESTO
	8	SOTELO FELIX SERGIO	LABORIN VILLASEÑOR RAFAEL

FUENTE: Elaboración propia con información de INE-BC.

**Anexo 2. DIPUTACIONES ELECTAS PARA BAJA CALIFORNIA  
DEL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2014-2015**

**PRINCIPIO MAYORÍA RELATIVA -MR**

DISTRITO	NOMBRE	PARTIDO POLITICO	SEXO	
			M	H
1	Exaltación González Ceceña	PAN		X
2	Luz Argelia Paniagua Figueroa	PAN	X	
3	Wenceslao Martínez Santo	PAN		X
4	Jorge Ramos Hernández	PAN		X
5	José Maximiliano García López	PAN		X
6	María Luisa Sánchez Meza	PAN	X	
7	María del Rosario Rodríguez Rubio	PAN	X	
8	Jacqueline Nava Mouett	PAN	X	

**REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL -RP**

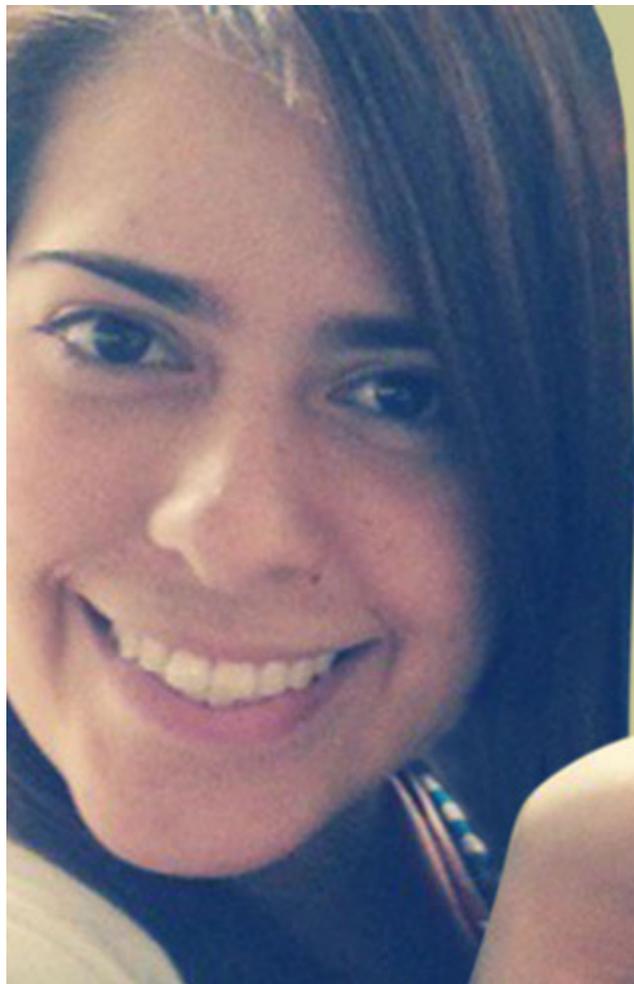
CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	PARTIDO POLITICO	SEXO	
			M	H
1	Gina Andrea Cruz Blackedge	PAN	X	
1	José Teodoro Barraza López	PAN		X
1	María Eloísa Talavera Hernández	PAN	X	
1	Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	PRI	X	
1	Roberto Cañedo Jiménez	Morena		X
1	José Alfredo Ferreiro Velazco	Encuentro Social		X

FUENTE: Elaboración propia con información de INE-BC.

**Anexo 3.** Equipo de observadoras y observadores del Proceso Electoral Federal 2014-2015, en Baja California.



**Anexo 4.** Invitación a la presentación de la Antología  
MIRADA DE MUJER: Observatorio Ciudadano para el Monitoreo de la Paridad de Género  
en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 en Baja California.



**INE**  
Instituto Nacional Electoral



**GENTE  
DIVERSA**



**OBSERVATORIO  
ELECTORAL  
CIUDADANO  
BAJA CALIFORNIA**

LA JUNTA Y CONSEJO LOCAL DEL INE EN BAJA CALIFORNIA  
GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA A.C.  
Y EL OBSERVATORIO ELECTORAL CIUDADANO BAJA CALIFORNIA

TIENEN EL HONOR DE INVITARLE  
A LA PRESENTACIÓN:

**ANTOLOGÍA  
OBSERVATORIO ELECTORAL  
PROCESO FEDERAL 2014-2015  
EN BAJA CALIFORNIA**

---

MARTES 18 DE AGOSTO | 11:00-13:00 HORAS  
SALA DEL CONSEJO LOCAL DEL INE-BC  
REFORMA 777, ZONA CENTRO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



[WWW.GENTEDIVERSA.ORG.MX](http://WWW.GENTEDIVERSA.ORG.MX) | AGOSTO 2015

MIRADA DE MUJER:  
Observatorio Ciudadano para el Monitoreo  
de la Paridad de Género en el Proceso  
Electoral Federal 2014-2015 en Baja California

Mtra. Rebeca Maltos Garza  
Coordinadora del Observatorio Ciudadano 2014-2015

S.E. Brenda Imelda Ramírez Rodríguez  
Administradora

Lic. Yair Hernández Peña  
Asistente en Coordinación

Arq. Fabiola Maltos Garza  
Diseño



**Gente Diversa de Baja California A.C.**

República de Haití 931  
Fraccionamiento Sonora  
686 564-5690  
Mexicali, Baja California. México.

[www.gentediversa.org.mx](http://www.gentediversa.org.mx) | Agosto 2015

"Las opiniones, análisis y reflexiones vertidas en este documento no reflejan necesariamente el punto de vista del Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2015 o del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL, ni de las instituciones donantes así como tampoco de los miembros del Comité Técnico de Evaluación."

Este documento se imprimió en los talleres de Laredo Impresores en el mes de agosto de 2015.  
Se permite la reproducción total o parcial, mencionando la fuente.





[www.gentediversa.org.mx](http://www.gentediversa.org.mx) | Agosto 2015